

Número 5.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día nueve de marzo del año dos mil cinco.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D^a Manuela Forja Ramírez
D^a M^a Auxiliadora Delgado Campos

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. José María Fernández Pupo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Virginia M^a Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y un minuto del día nueve de marzo del año dos mil cinco, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de los Concejales D. Felipe Márquez Mateo y D^a Encarnación Niño Rico.

Abierta la Sesión, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, para justificar la ausencia de tres de Concejales de su Grupo que se encuentran fuera de la localidad, como ya sabía el Sr. Alcalde, puesto que le pidió en la Comisión Informativa previa al Pleno, que hiciera lo posible para que el mismo se celebrara el viernes, puesto que era un Pleno Extraordinario, y como ya indicara en alguna ocasión, iba a hacer todo lo posible para que los Plenos Extraordinarios se pudieran celebrar el viernes que estaba en la localidad su compañera Encarna, cuestión que ha reiterado en algún Pleno, sobre todo en Plenos importantes, aunque también entiende que el viernes era día 11 de marzo, un día señalado tristemente, y que a lo mejor no era un día para celebrar un Pleno de tales características, sin embargo podían haberlo celebrado el lunes que también está en la localidad su compañera Encarna, en cambio en el día de la fecha, por tener otros compromisos importantes, le ha sido imposible asistir al Pleno, siendo esa la queja y la cuestión de orden que quería plantear.

El Sr. Alcalde manifiesta que, de todas maneras, y como el Sr. Bravo comprenderá, vuelve a reiterarle que el Equipo de Gobierno no puede estar condicionado a la agenda de D^a Encarnación Niño Rico, primero porque lo intentó para el viernes y cuando tuvo conocimiento de que era un día de luto nacional, por el tema de las víctimas del 11-M, no pudiendo coger el presupuesto y retrasarlo hasta cualquier fecha, puesto que había que presentarlo ya y resolverlo. En cuanto a justificar permanentemente que, por ejemplo, en el día de hoy D. Felipe Márquez no esté, entiende que no es la fórmula y que el Grupo Socialista está equivocado en el planteamiento, en el fondo y en las formas, puesto que el Equipo de Gobierno está intentando por todos los medios de amoldar sus agendas, las de todos, porque todos tienen compromisos, para intentar de que puedan asistir todos a los Plenos, sin embargo lo que no se puede es condicionar la agenda de 21 personas, o en este caso de los 11 miembros del Equipo de Gobierno, a que haya una intervención y pueda asistir D. Felipe Márquez, que por algún motivo que no se sabe cuál es no ha podido asistir, pero que seguro está dentro de las competencias de la Diputación o de la Mancomunidad o de cualquier asunto, lo cual es incomprensible, cuando lo razonable de todo eso es el posicionamiento que ya comentara al principio, de que van a intentar por todos los medios que puedan estar todos, aunque no es algo fácil, aclarando además que si no han traído antes el presupuesto, ha sido porque D. Antonio Peña estaba fuera, volviendo a insistir que él como Presidente lo que no puedo es estar adaptando todo al consenso de 21 para convocar un Pleno y

condicionándolo a que un día le llamen para decir que D. Felipe Márquez no va a asistir porque tiene otros compromisos, puesto que él también tiene muchas cosas e intenta suprimirlas para que los Plenos se convoquen.

Finalmente, agradece la justificación, dándole su palabra de que por todos los medios se va a consensuar todo, aunque el Ayuntamiento tiene que seguir funcionando.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en la reunión celebrada en primera convocatoria el día 4 de marzo de 2.005, al punto 1º del Orden del Día, ACORDÓ POR MAYORÍA EMITIR SU **DICTAMEN FAVORABLE** a la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para la aprobación del Plan de saneamiento financiero de este Ayuntamiento y de sus entes dependientes, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

- Presidente: D. Lorenzo Sánchez Alonso.

- Representante del Grupo Popular: D. Juan Antonio Liaño Pazos.
- Representantes del Grupo Roteños Unidos: D. Antonio Alcedo González y D. Jesús M^a Corrales Hernández.

Abstenciones:

- Representantes del Grupo Socialista: D. Felipe Márquez Mateo y D. Manuel Bravo Acuña."

A continuación, se conoce la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Juan Antonio Liaño Pazos, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Rota, tiene el honor de exponer:

1º.- Que el Pleno de esta Corporación aprobó con fecha 4 de octubre de 2.004, al punto 1º, la actualización del Plan de saneamiento financiero aprobado inicialmente por acuerdo plenario del día 3 de octubre de 2.003, al punto 2º, al objeto de adaptar dicho Plan a las nuevas circunstancias económicas y organizativas del Ayuntamiento. También se aprobó por el Pleno que dicha actualización se llevará a cabo anualmente y se incorporarán los organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento.

2º.- Tan pronto nos han sido entregados los trabajos por la empresa consultora encargada de su realización, procedemos a convocar inmediatamente a los órganos municipales competentes para su estudio y aprobación.

3º.- El Plan de saneamiento financiero se justifica por la existencia del Remanente de tesorería negativo del Ayuntamiento, cuyo saneamiento resulta imposible llevar a cabo en un solo ejercicio, tal como se recoge en el propio Plan en su página 3 de la introducción, así como por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

4º.- Esta actualización del Plan de saneamiento financiero contempla al Ayuntamiento en su conjunto, incluyendo sus entes dependientes y ha servido de base para la elaboración del Presupuesto General de este ejercicio.

5º.- En el mismo se comprenden todas las medidas necesarias para el saneamiento del Remanente de tesorería negativo existente en el Ayuntamiento en un plazo de tres años, para dar cumplimiento de esta forma a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. El resto del periodo que abarca el Plan de saneamiento respecto del Ayuntamiento, tiene como finalidad consolidar la situación económico-financiera municipal y reconocer la deuda extrapresupuestaria pendiente, así como dotar un mayor importe a la provisión por saldos de dudoso cobro. Con relación a los entes dependientes, se planifica una situación de nivelación en el tiempo para evitar que pueda repercutir negativamente sobre el Ayuntamiento.

Considerando en consecuencia que la actualización del Plan de saneamiento que se presenta es adecuada a la situación económico-financiera del Ayuntamiento y se ajusta al acuerdo plenario del día 4 de octubre de 2.004, punto 1º, es por lo que propone ante el Pleno de la Corporación su aprobación."

Consta en el expediente informe de la Intervención Municipal.

Inicia el turno de intervenciones el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Liaño Pazos, manifestando que al comienzo de la presente legislatura, cuando tomó posesión el Equipo de Gobierno, tras un estudio de la situación económica de la Hacienda Municipal y tras un programa de saneamiento que se había prácticamente incumplido en la legislatura del periodo 1999 al 2003, se pusieron de inmediato a trabajar para la confección de un Plan de Saneamiento Financiero, que marcara las líneas no solo de la actual Corporación y su Equipo de Gobierno, y en concreto de la presente legislatura, sino de las legislaturas venideras hasta el período del 2015, donde quedara prácticamente finiquitado lo que es el déficit, el remanente negativo de Tesorería y los desequilibrios financieros que, durante bastantes años, han estado sufriendo todos los Equipos de Gobierno del Ayuntamiento de Rota.

Indica asimismo que el Pleno del 3 de octubre del 2003, marcó una pauta en la Hacienda Municipal, al traer para su aprobación el Plan de Saneamiento Financiero, en el que el Partido Socialista, estando de acuerdo en su integridad con el mismo, votó en contra, por un simple motivo, que era que solicitaban que ese Plan se actualizara anualmente, entendiéndose en cambio el Equipo de Gobierno que el Plan habría que actualizarlo cuando procediera, cuando las circunstancias económicas o del Ayuntamiento cambiaran de tal medida que se pudiera ir a la revisión o a la actualización del Plan. Informa asimismo que en ese Pleno del 3 de octubre se aprobó el Plan de Saneamiento Financiero, marcándose un objetivo a corto plazo, porque la aprobación del Plan de Saneamiento conllevaba la posterior aprobación del Presupuesto Municipal tanto del ejercicio 2003 como de 2004, con el fin de seguir las pautas y normas dictadas por ese Plan de Saneamiento, indicando que como consecuencia de todo ello el Equipo de Gobierno se marcó una meta, que era la de confeccionar un diagnóstico

de la gestión económica financiera municipal del Ayuntamiento, que revelara cual era la deuda existente en el Ayuntamiento con respecto a proveedores y a la política de recaudación municipal, la deuda extrapresupuestaria y cual era el seguimiento que se le estaba haciendo a convenios como el suscrito con SAYSE o el suscrito con la Seguridad Social, arrojándose por ese diagnóstico de gestión del período 99 al 2003 unas conclusiones contundentes, que les llevaron a un callejón sin salida, de tener que actualizar de nuevo el Plan de Saneamiento Financiero para adaptarlo a todas esas medidas que el diagnóstico de gestión, a través de la empresa Consultores, señalaba.

Asimismo, por parte del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda se expone que, en ese sentido, el pasado 4 de octubre, en el punto 1º, elevaron una propuesta para la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, incluyendo una propuesta del Partido Socialista Obrero Español, en la que se pedía que independientemente del estudio del presupuesto municipal y de un plan de saneamiento que marcara las pautas para la política económica del Ayuntamiento, se incluyeran también los organismos autónomos municipales y las empresas mercantiles, tanto SURSA como AREMSA, lo que fue aprobado por unanimidad del Pleno, porque entendían en primer lugar que era importante que se actualizara el Plan, después del diagnóstico del período de 1999 al 2003, y, en segundo lugar, porque entendían también que los organismos autónomos y las empresas mercantiles forman parte del conjunto y del Ayuntamiento y, por lo tanto, de la situación económica que pueda atravesar, en cuyo sentido se eleva al presente Pleno, junto con el Presupuesto del 2005, que es el segundo punto, la actualización del Plan de Saneamiento Financiero.

Quiere asimismo el Sr. Liaño justificar que el motivo por el que el trae en primer lugar la actualización del Plan de Saneamiento Financiero es porque sin esa actualización no podrían tener el presupuesto, puesto que el presupuesto lo van a aprobar basándolo en la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, ya que entiende que sería una incongruencia presentar el Presupuesto del 2005 y luego actualizar el Plan de Saneamiento Financiero, puesto que es de la opinión que tanto uno como otro, deben de ir unidos, justificándose la actualización del Plan de Saneamiento Financiero por algo importante como es el remanente negativo de tesorería que tiene el Ayuntamiento y, además, que tal y como marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Ley propia de Haciendas Locales, tendrían que absorber ese remanente negativo en el período de un año, cosa que es imposible y que les avoca a la realización de un Plan de Saneamiento y a la actualización de ese Plan de Saneamiento Financiero, que es un remanente negativo que tiene el Ayuntamiento por importe de 11.334.359 Euros, añadiendo que al absorberse ese remanente negativo de Tesorería en el período de tres años, concretamente hasta el 2008, como estipula el Plan de Saneamiento, se consolida también la situación económica del Ayuntamiento, se reconoce la deuda extrapresupuestaria pendiente, se dota de un mayor importe a la provisión por saldos de dudoso cobro y con relación a todos los organismos autónomos que están incluidos y las empresas mercantiles, se planifica una situación de nivelación, que al final redundará en

beneficio del Ayuntamiento y mantendrá ese equilibrio económico y financiero que todos pretenden.

Por otro lado, señala el Sr. Liaño que desde el año 2005 y hasta el 2015, deberá de absorberse, según la actualización del Plan, todo el déficit acumulado, para evitar la generación de nuevos desequilibrios en el Ayuntamiento, lo que habrá que llevar a cabo con medidas importantes, con una limitación de la actividad inversora, con una restricción en las aportaciones de capital, con la limitación del endeudamiento financiero y con medidas importantes en la gestión recaudatoria, con cuyas medidas se conseguirá la absorción de todo el remanente negativo de Tesorería, concluyendo que se trata de absorber toda la deuda presupuestaria y estabilizar la situación del equilibrio presupuestario, generando una mayor capacidad de financiación y llegando a una situación equilibrada de la deuda financiera, que es todo lo que, en definitiva, significa la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, un compromiso por parte del Gobierno Municipal y por parte de todas las Corporaciones, no solo de la presente, sino de las Corporaciones venideras, con el fin de que el equilibrio presupuestario, la liberación de la deuda económica y financiera del Ayuntamiento y el déficit que se arrastra pueda en el año 2015 llegar a ser una realidad, cumpliendo todos los pasos que, poco a poco, marca esa actualización que se hará en un futuro, porque independientemente de que se cuente con un Plan de Saneamiento elaborado, se tendrá que ir actualizando anualmente o cuando proceda, con el fin de poder ir quitando ese déficit que se arrastra y que pueda llegar a ser una realidad en el año 2015, cumpliendo todos los pasos, que poco a poco irá marcando esa actualización, que se hará en futuros ejercicios, porque independientemente de contar con un Plan de Saneamiento elaborado, habrá que ir actualizándolo anualmente o cuando proceda.

Manifiesta igualmente el Sr. Liaño que le gustaría solicitar el apoyo del Grupo Socialista al primer punto del Orden del Día, porque es conocedor que precisamente su portavoz ha sido un defensor unánime y ha luchado para que el Plan de Saneamiento se llevara a cabo, incluso ha apostado fuertemente, proponiendo al Equipo de Gobierno, que así lo ha aceptado, la inclusión de los Organismos Autónomos y de las empresas mercantiles y también porque es un Plan de Saneamiento que no se había realizado internamente ni a capricho del Equipo

de Gobierno, sino por una empresa externa, solvente y de prestigio, que objetivamente, con los datos que se le han facilitado por parte de los técnicos del Ayuntamiento, ha hecho un trabajo importante, en el que el Sr. Bravo y el Partido Socialista ha intervenido y colaborado, ya que incluso le consta que se han puesto en contacto con los diferentes técnicos de la empresa Consultores, para que ese trabajo llegara a buen fin, pidiendo en definitiva el voto afirmativo del Plan de Actualización del Plan de Saneamiento, con el fin de proceder luego a aprobar, en base a ese Plan, los presupuestos generales del 2005.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra D. Manuel Bravo, diciendo que al igual que ha dicho el Delegado de Hacienda, también antes de iniciar el punto quiere indicar lo que para su Grupo representa o debería de representar la columna vertebral de los hechos económicos que se van a producir hasta el año 2015, así como también recordar la propuesta que hicieron el día 4 de octubre del 2004, relativa a la actualización del Plan de Saneamiento Financiero todos los años, y que además se hiciera de forma especial que versara sobre el presupuesto consolidado del Ayuntamiento. En relación con ello, expone que una vez en su poder la actualización realizada por la empresa Consultora, han podido comprobar que, si bien se analizan los distintos organismos y sociedades municipales, carece de algo que para ellos es fundamental, ya que carece de una opinión, de un estudio o de una hipótesis que recoja todos los datos que arroja el presupuesto consolidado, que es donde realmente se reflejan los datos de los dos capítulos más importante que tiene el Ayuntamiento, como son el capítulo 1 de personal y el capítulo 2 de gastos corrientes, exponiendo que para su Grupo ha supuesto una verdadera frustración tal y como se ha concebido el Plan de Saneamiento Financiero en ese aspecto, puesto que aunque se ha actualizado, no se han tenido en cuenta los costes totales que debe de asumir el Ayuntamiento en todas sus áreas, motivo por el que opinan que la empresa Consultores no ha realizado un trabajo que su Grupo considere correcto, considerando incluso que no han sido atendidas las peticiones que realizaran en aquel Pleno, puesto que, en primer lugar, el Plan de Saneamiento Financiero recoge de una forma clara, en su apartado de hipótesis de ingresos, el importe del recibo de IBI de la Base, cuando a su entender hasta la fecha no ha existido nada nuevo que lo considere de esa forma, aunque si en todo caso de lo que se quiere hablar es de las sentencias recibidas por el asunto de la compensación de los impuestos que el Ayuntamiento ha realizado desde finales del año 2002, las cantidades de las que siempre se habló respecto del recibo de IBI, fueron de 160 millones, sin embargo ahora se ha llegado a decir que el recibo de IBI podía ser otra cantidad, aunque la hipótesis que representa el Plan de Saneamiento Financiero lo incluye como un ingreso dentro del capítulo de impuestos directos, siendo esa una situación que de alguna forma les da la razón a lo que ya plantearan en los presupuestos del año anterior, ya que siempre han mantenido que el recibo de IBI de la Base debe de estar plasmado, sin embargo el Plan de Saneamiento Financiero cuando se elabora en septiembre del 2003 no analiza ese tema, y en el presupuesto del 2004, de acuerdo con la información que procede del Plan de Saneamiento Financiero, se incluye una partida de 1.200.000 euros en transferencias corrientes, pero se elimina de allí.

Por otro lado, expone el Sr. Bravo que le parece especialmente llamativo que los redactores del Plan, en lo que se refiere a licencias de obras, ni siquiera ofrezcan tampoco una opinión, un punto de vista o algo que justifique la elevada previsión y el aumento de ese ingreso, pasando de algo más de dos millones de euros en el 2004, a cerca de tres millones, suponiendo un aumento del 50%, si bien lo realmente grave es que el propio Plan de Saneamiento Financiero recoge como ingresos en el 2004, hasta el 30 de septiembre, 650.000 Euros, sobre una dotación presupuestaria de cerca de dos millones de euros, cerca de un 30% más de lo inicialmente previsto, que es algo que le preocupa.

Respecto de la hipótesis de ingresos corrientes, expone que le llama también poderosamente la atención el que los redactores del Plan ofrezcan una visión totalmente opuesta, restándole importancia a lo que en septiembre del 2003 decían respecto de las restricciones de los gastos de personal y de la compra de bienes y servicios, expresando incluso el propio Plan que son necesarias tales restricciones en tal tipo de gastos, no habiendo cambiado nada hasta el año 2004, incluso todavía no tienen conocimiento de los datos de la liquidación que se va a producir en el 2004, que es algo muy importante para ese asunto, pareciéndole una verdadera incoherencia todo el cambio de opinión, contrarrestándose con lo expresado en la introducción del propio Plan de Saneamiento Financiero, respecto del déficit acumulado de la deuda extrapresupuestaria y de las previsiones por insolvencia, opinando asimismo que es esencial que la restricción de esos dos capítulos, que suponen cerca del 75% de los gastos corrientes, se plasmara en el Plan de Saneamiento Financiero, no pudiendo permitir que esa restricción se llevara a cabo en otros capítulos del presupuesto, porque no tendría ningún sentido, sino que supondría un cambio radical en la política de ahorro y reducción de los gastos corrientes, que ya fue iniciada por el anterior Equipo de Gobierno y que bien recoge el Plan de Saneamiento Financiero de septiembre del 2003.

En cuanto a los gastos de personal, y centrándose solo en lo que es el presupuesto municipal, manifiesta el Sr. Bravo llamarle poderosamente la atención que los redactores del Plan de Saneamiento Financiero, a pesar de que insistían en la necesidad de controlar ese gasto, incluso hablaban de una reducción de 500.000 Euros, 100 millones de ptas., que en todo caso el Plan de Saneamiento Financiero decía que lo aumentarían en el IPC, sin embargo los gastos de personal tienen una

subida de cerca de 1,3 millones de Euros, más de 200 millones de las antiguas pesetas, no habiendo por tanto restricción, ni incremento del IPC, sino que se eleva a más de 200 millones de ptas. en el presupuesto del 2005, no recogiendo nada al respecto el Plan de Saneamiento Financiero.

Continúa diciendo el Portavoz del Grupo Socialista que existen otros asuntos que también les llaman la atención, como es el despropósito de los gastos corrientes, que pasa de cuatro millones de Euros en el 2004, a cerca de seis millones en el 2005, lo que supone una subida de 1.825.000 Euros, más de 300 millones de las antiguas ptas., lo que representa una subida de más del 40% de presupuesto del 2004 con respecto al 2005, cuando el Plan de Saneamiento Financiero no dice absolutamente nada que justifique esa subida, lo cual a su parecer es escandaloso y no ofreciendo ninguna explicación los redactores del Plan. Hace alusión asimismo al cambio de posición, así como que no le parece normal que de un año al año siguiente se permitan tanto gasto, sin tener como justificación ni tan siquiera la liquidación del presupuesto del 2004, que a lo mejor a la fecha actual ya podían tenerla un poquito más adelantada. Asimismo, indica que le parece curioso que esos dos capítulos que representan el 75% de los gastos corrientes, se pasen por encima del informe del Plan de Saneamiento Financiero, lo cual le parece altamente sospechoso, concretamente que no se justifiquen esas subidas tan desproporcionadas y que no respetan lo que supone el Plan de Saneamiento Financiero, cuyo significado primordial es la reducción del gasto o, en todo caso, la contención del mismo.

Prosigue el Sr. Bravo diciendo que la propuesta del Sr. Liaño de aprobar el Plan no les parece correcta, no estando de acuerdo con ella, puesto que ni ven el ahorro, ni ven la contención en el gasto corriente, quizás porque no se puede explicar lo inexplicable. Señala que también le gustaría expresar su opinión respecto del contenido que las medidas e hipótesis del Plan de Saneamiento Financiero recoge respecto de las inversiones que pretende ejecutar la actual Corporación, ya que no deja de ser curioso también, como en la redacción del Plan de Saneamiento Financiero, emitida en fecha de septiembre del 2003, que deja taxativamente claro que en el período del 2004 al 2007 no se presupuestará nada por ese concepto, cuestión que no se creían ni en septiembre del 2003, ni tampoco ahora, siendo prueba de ello que el presente informe, donde se habla de limitación de la actividad inversora, se justifica todo lo contrario, que no existe limitación a la actividad inversora. No obstante, plantea el Portavoz del Grupo Socialista que ellos quieren dejar absolutamente claro que no están en contra de ejecutar inversiones, sobre todo, aquellas que suponen una mejoría para los vecinos, porque incluso la mayoría de esas inversiones, las más importantes y las de más peso en el presupuesto, tales como pueden ser el Teatro o la Piscina Cubierta, han tenido siempre el apoyo de su Grupo y además de las distintas Administraciones que gobiernan los socialistas.

Manifiesta igualmente el Sr. Bravo que nunca entenderán cómo los redactores del Plan de Saneamiento Financiero, en contra de todo lo indicado en septiembre del 2003, cuando hicieron su primer informe, donde limitaban

especialmente, de forma muy especial, el endeudamiento financiero, no previendo la formación de ningún préstamo en el Plan de Saneamiento Financiero, no ofrezcan ninguna explicación en la forma de proceder que tiene el presupuesto del 2005, cuestión que vuelve a reiterar le parece altamente sospechosa, preguntando si es necesario aumentar la deuda del Ayuntamiento en un préstamo de 2.694.113,42 Euros, cerca de 450 millones de ptas., para inversiones, no comprendiendo tampoco como se puede tener la memoria tan frágil, cuando se les acusaba precisamente a su Grupo, en la anterior legislatura, de aumentar la deuda y además con préstamos con dos años de carencia, lo que suponía que sería la Corporación siguiente la que tendría que hacer frente al reembolso de esos préstamos, haciendo ahora lo mismo con ese préstamo o mejor dicho lo contrario de lo que decían hace un par de años, lo que se denomina incoherencia política.

Por último, manifiesta respecto del Plan de Saneamiento Financiero su más absoluta decepción por el trabajo que el Sr. Liaño presenta al Pleno, por el modo en que se ha tratado de analizar la situación de los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, como pedían en el Pleno del pasado 4 de octubre, ya que no se han preocupado de lo más importante, como es la consolidación de todos los capítulos del presupuesto, no solo del municipal, sino del presupuesto consolidado, habiéndose elaborado solamente un análisis del Presupuesto General y de cada uno de los Organismos Autónomos y de las Sociedades Municipales, no habiéndose entrado para nada en lo que su Grupo pidió en aquel Pleno del día 4 de octubre, que era que se entrara en los gastos consolidados del Ayuntamiento, que se estudiaran los costes de personal, no solamente del Presupuesto Municipal, sino del total que tendría que hacer frente la Corporación.

Por otro lado, señala que existe también una seria contradicción en la redacción del Plan de Saneamiento Financiero, refiriéndose al superávit que está previsto en el Presupuesto, que es de 1.176.321,52 Euros, sabiendo que ese importe coincide con el recibo de IBI de la Base, siendo básicamente el mismo informe, al igual que hicieran ellos, que presentaron un presupuesto con superávit, que era el mismo valor del recibo de contribución de la Base, queriendo no obstante hacer hincapié en que los redactores han obviado ese informe, que en la página número 13, dice textualmente:

"Por su parte cualquier ingreso por transferencia incondicionada que reciba el Ayuntamiento", indicando el Sr. Bravo que se trata de forma exclusiva a cualquier ingreso que tuviera el Ayuntamiento por la servidumbre militar, "adicional al previsto en el Plan de Saneamiento, dada la gravedad de la situación financiera y los esfuerzos que han de acometerse, ayudaría a la absorción de los importantes déficit acumulados", aclarando que en el presupuesto del 2005 existe una partida de 500.000 Euros, que se ha conseguido con el tema de la servidumbre militar, no estando conforme con esa cantidad, por lo que van a luchar para aumentarla en la presente legislatura, para que el Gobierno Central reconozca la servidumbre que tiene Rota con la Base Naval de Rota, siendo importante no obstante que, por lo menos, ya en el presupuesto del 2005, se cuente con una partida segura, porque ya está aprobado por los presupuestos generales del Estado la cantidad de 500.000 Euros, 83 millones de ptas., para el Ayuntamiento, sin embargo entiende que el Plan de Saneamiento Financiero, en su estricta corrección, debería haber incluido, no solamente el déficit que aparece en el presupuesto del 2005, sino que además le tenía que haber aumentado a ese déficit los 500.000 Euros que recibirá el Ayuntamiento de forma adicional, tal como recoge el Plan de Saneamiento Financiero.

Vuelve a señalar el Sr. Bravo su decepción con la confección del Plan de Saneamiento Financiero, en los aspectos que ya ha comentado, así como que no están de acuerdo con la actualización, precisamente porque no le gusta como está redactada, no viendo una independencia en los redactores, sino que le da la impresión que está confeccionado a la medida de quien lo ha pedido, no siendo ni objetivo, ni clarificador, ni siquiera coherente con lo expresado en otros informes, puesto que ofrecen unas diferencias muy notables con respecto con el aprobado en septiembre del 2003, teniendo claro únicamente que quien paga, manda.

D Juan Antonio Liaño toma la palabra de nuevo, contestando al Sr. Bravo que le da la impresión que lo único que ha hecho ha sido leer retales de la actualización del Plan de Saneamiento, frases cortas con el fin de dejar un mensaje que cale en los ciudadanos, sin haber adentrado en profundidad en lo que es la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, mezclando una cosa con otra, puesto que ha hablado del Plan de Saneamiento y del Presupuesto del 2005, cuando del presupuesto del 2005 se hablará en el punto 2.

En cuanto al Plan de Saneamiento le gustaría puntualizar algunas cosas que el Sr. Bravo ha planteado, concretamente decir que efectivamente la cantidad de superávit es la que el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho, siendo diferente el destino del superávit que va a dar el Equipo de Gobierno al millón ciento setenta y seis mil que a los 500.000 Euros de los que hablaba el Sr. Bravo en su presupuesto, porque el Grupo Socialista, sin haber ingresado ese dinero se lo malgastaron, remitiéndose a la página 5 de la Memoria de la Alcaldía, que dice:

"Este superávit coincide con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la Base Naval para el ejercicio 2005, tal como recoge el apartado e)

de las conclusiones del diagnóstico, es más, la previsión de superávit que se plantea en este presupuesto, no se destina a gastos, ni siquiera extraordinarios, tal y como ocurría en las liquidaciones del período analizado", refiriendo el Sr. Liaño que se trata del periodo 1999-2003, en el que gobernó el Grupo Socialista, continuando con la lectura diciendo: "por lo tanto, los ingresos en concepto de IBI de la Base Naval, tendrán que destinarse para la absorción del remanente negativo, manteniendo así el principio de financiar los gastos de funcionamiento con ingresos estables".

Plantea tras la lectura el Sr. Liaño que ese es el destino del superávit, pidiendo que se lo hagan saber cuando se gasten ese superávit en otros temas, aunque él si puede hablar, con conocimiento de causa, porque al Grupo Socialista se le pasó su tiempo y el dinero que pusieron de superávit se lo gastaron, pidiendo que no le hable por tanto de un préstamo de 450 millones de ptas., para financiar las inversiones, sino para cumplir con los que realizan las inversiones, que es una cuestión diferente, porque no solo son las inversiones del Cine Atlántico, de la Piscina o los vestuarios del Colegio Eduardo Lobillo con las que el Sr. Zapatero quiere amablemente ayudar al Ayuntamiento, como hace público diariamente en un vídeo D^a Encarna Niño, puesto que las inversiones previstas en el capítulo 6 son más, de las cuales va a dar detalle seguidamente.

Primeramente, indica que el préstamo de 450 millones de ptas, es para financiar una gran cantidad de las inversiones, correspondientes a proyectos importantes, pidiendo que le recriminen cuando con ese préstamo haga imposiciones a plazo fijo, letras del tesoro o lo guarde en el banco, pero no antes, porque el Sr. Bravo si lo ha hecho así, gastándose los 472 millones de ptas. del primer préstamo de inversiones, y parte de los 318 millones de ptas. también, pudiendo por tanto mantener difícil discusión al respecto, puesto que el Sr. Bravo está hablando de algo que puede suceder, pero que él asegura no sucederá.

En cuanto a los gastos de personal, indica el Sr. Liaño que en el informe de la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, con respecto a los gastos de personal, existe una contención en los gastos de personal, preguntando si sabe los motivos por los que aumenta el capítulo 1 de gastos de personal, que según el Teniente de alcalde Delegado de Personal y Hacienda se debe a muchísimos motivos, Convenio a 8 años con la Seguridad Social, Convenios con los

funcionarios del 2004 al 2007, el acuerdo del 2003 con la Policía Local, al que llegó el anterior Equipo de Gobierno, resumiendo que ese aumento no se trata de un aumento por más contrataciones dentro del Ayuntamiento, puesto que el mismo Plan de Saneamiento Financiero recoge que se han amortizado diferentes plazas de funcionarios, dando lectura al apartado que hace mención a ello, que dice que la plantilla del Ayuntamiento de Rota en el 2003, tenía 272 funcionarios y en el 2004, 247; personal laboral fijo 30 y 49; personal laboral fijo discontinuo 20 y han pasado a laboral fijo 20; personal eventual 9 en el 2003 y 16 en el 2004, siendo la diferencia 331 en el 2003 y 312 en el 2004, ofreciendo además una tabla de los incrementos salariales, según el convenio colectivo del 2004 al 2007, pareciéndole un poco extraño que el Sr. Bravo no se lo haya leído.

Continúa el Sr. Liaño acusando al Sr. Bravo de no decir las cosas claras, no pudiendo permitir que haya estado durante media hora hablando del Plan de Saneamiento y diciendo como coletilla que le parece sospechoso, queriendo conocer qué es lo que le parece sospechoso, si quizás el que le estén pagando ahora a la empresa Consultores los trabajos que el anterior Equipo no pagó, o si quizás le parece sospechoso que pidan un préstamo por 450 millones de ptas. para financiar inversiones importantes como ha relacionado y para las cuales van a recibir ayuda de Diputación, Junta de Andalucía y el Gobierno Central, o si quizás le parece sospechoso que le den los números de personal y digan que existe un convenio del 2004 al 2007, que han amortizado plazas y que tienen contención en el gasto de personal, o si le parece sospechoso los 472 y 318 millones que pidiera el anterior Equipo de Gobierno, o si quizás le parece sospechoso el que estén incluidos los Organismos Autónomos y todas las Fundaciones y empresas mercantiles, que están totalmente nivelados, no sabiendo por tanto que es lo que le parece sospechoso al Sr. Bravo y que es lo que le decepciona de la presente actualización del Plan de Saneamiento, en la que precisamente ha sido partícipe, presentando propuestas al Ayuntamiento y manteniendo reuniones con María Sol Blázquez en Madrid o a través del teléfono, para comentarle todos los puntos de la actualización del Plan de Saneamiento.

Prosigue el Sr. Liaño comentando que, a su parecer, el Portavoz del Grupo Socialista se encontrará decepcionado consigo mismo, existiendo además una cuestión muy importante de la que hablaba el Sr. Bravo y que ha de quedar reflejada en el presente Pleno, concretamente y por fortuna, que el Plan de Saneamiento del 2003 no tiene nada que ver el Plan de Saneamiento del 2005, porque la situación económica del Ayuntamiento en el 2003 no era la situación económica que existe en el Ayuntamiento actualmente en el 2005, ya que la política urbanística que ha realizado el Equipo de Gobierno actual no es la misma que realizara en la legislatura anterior, ni la generación de ingresos realizada ha sido la misma, porque los compromisos que ha adquirido el Ayuntamiento, tanto en Convenios con Diputación, en Convenios con industriales y comerciantes, en convenios con Seguridad Social, aplazando el pago a 8 años, no han sido los mismos que los que dejara el Equipo de Gobierno anterior en el 2003, como tampoco es igual la deuda que dejaron en el 2003 que la que existe en el 2005, por todo lo cual tampoco son iguales el Plan de Saneamiento del 2003 que el del 2005,

ni las medidas que reflejan la actualización de ese Plan de Saneamiento tampoco podrán ser las mismas en el 2003 que en el 2005, habiéndose actualizado ese Plan, en base a esas nuevas medidas, apareciendo la limitación en la capacidad de inversión en la página 18, que claramente señala cual es el volumen de inversiones reales previstos en el anteproyecto del presupuesto del 2005, cuyo importe está previsto financiarse con la contratación de una operación financiera por dos millones seiscientos noventa y cuatro, así como que el sobrante de la enajenación de inversiones reales, que se destinarán a cubrir los importes de amortización de la deuda financiera, las transferencias de capital recibidas y los ingresos procedentes de aprovechamientos urbanísticos, todo lo cual se resume en gestión.

Vuelve a señalar asimismo que la decepción debe de reflejársela el Sr. Bravo a si mismo, indicando además que el presente Plan de Saneamiento es el que habría deseado si hubiera sido Teniente de Alcalde en la fecha actual, al igual que el presupuesto, que es el que hubiera soñado, sin embargo le cuesta trabajo reconocerlo, tratándose de un presupuesto con el que el Sr. Bravo se hubiera sentido inmensamente feliz, pero lamentablemente ahora está en la oposición y ellos en el Equipo de Gobierno, recordando que el Grupo Socialista dejó una huella en el 2003 difícil de subsanar, que el actual Equipo de Gobierno está intentando arreglarla, provocando un cambio importantísimo en el Ayuntamiento, que ha conllevado el que la política económica del mismo haya mejorado notablemente, efectuándose por parte de la empresa Consultores, que fue a la que el Grupo Socialista encargó los primeros trabajos y a la que dejaron de pagar durante los 4 años, la actualización de Plan con los datos facilitados.

Por otro lado pregunta al Sr. Bravo si ha visto las medidas recaudatorias de las que habla el Plan de Saneamiento Financiero, que se refunden en la recaudación, indicando que posteriormente va a facilitar algunos datos de la recaudación del ejercicio 2003 y de la recaudación del ejercicio 2004, donde se comprobará que en un año y medio de Gobierno se han realizado bajas de recibos prescritos, que el anterior Equipo de Gobierno no fue capaz de cobrar y que los ciudadanos no pagaron; informando asimismo de la puesta en marcha de un Organismo Municipal de Recaudación; de la puesta en marcha de un convenio con una entidad financiera, como es Caja Sur; de la puesta en marcha de convenios con las entidades colaboradoras para la recaudación de los tributos

municipales; de la puesta en marcha de un convenio para la inspección; de la puesta en marcha de un convenio para las multas, concluyendo que todo ello se llama gestión y medidas recaudatorias tendentes a que nadie se escape, a que todo el mundo pague, para que todo el mundo pueda recibir los beneficios de ese pago.

Finalmente expone el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que el Portavoz del Grupo Socialista tiene pocos argumentos que exponer, no sabiendo si quizás con el Presupuesto tendrá alguno más, porque con respecto al Plan de Saneamiento han sido muy pocos argumentos, prácticamente ninguno, estando todos los datos en el expediente, por lo que si no lo quieren aprobar es algo que le resulta más sospechoso.

Seguidamente, interviene D. Manuel Bravo, aclarando que la actualización del Plan de Saneamiento Financiero se la he leído de cabo a rabo, por lo que sigue insistiendo en lo mismo, que el espíritu de lo que tiene que ser el Plan de Saneamiento Financiero, donde tiene que primar especialmente el ahorro en los dos capítulos más importantes que tiene el Ayuntamiento, como es el capítulo de personal y el de gasto corriente, no se cumple.

Asimismo, indica que si se cuenta con un remanente negativo de más de once millones de euros oficialmente, los cuales se han de liquidar en 3 años, quiere preguntar que, aparte del millón ciento y pico mil euros, que representa el recibo del IBI, y que aparece como superávit, por qué no cumple el Plan de Saneamiento Financiero aquello que es primordial, que todos aquellos ingresos que se produzcan por la servidumbre militar no se incorporen también a ese superávit, no recogiendo nada al respecto, todo lo cual le parece sospechoso. Pregunta igualmente por qué no habla de las medidas de ahorro en el capítulo mas importante del Ayuntamiento, que es el capítulo de personal, no hablándose absolutamente nada ni tampoco se justifica, siendo cierto que se puede justificar en parte, pero el millón trescientos mil euros no se puede justificar de ninguna de las formas.

Continúa diciendo que el espíritu que tiene que primar en el Plan de Saneamiento Financiero, que es el ahorro, la contención del gasto y la mejora en los ingresos, no se ve ni se palpa en el Plan de Saneamiento Financiero, dándole la impresión de que se ha hecho a medida, al igual que ocurrió cuando se puso en contacto la vez anterior con los redactores del Plan, sin embargo en este caso no se ha puesto en contacto con ellos, repitiendo que esa actualización no les gusta, porque no recoge lo que ellos solicitaban, ya que analizan el consolidado del Ayuntamiento, pidiendo que comparen los presupuestos de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, donde se comprobará que no se respeta, puesto que el Plan de Saneamiento Financiero recogía el espíritu de no endeudar más al Ayuntamiento y, sin embargo, se introduce un préstamo de 450 millones, cuando se si cuenta con una partida de aprovechamientos urbanísticos de 4.150.000 Euros, se pregunta por qué no utilizan esa partida que supuestamente se cobraría durante el año 2005 para

financiar ese gasto y poder atender los pagos, en vez de meterse en la partida del préstamo, simple y llanamente, para decir que se cuenta con dinero fresco para poder atender las inversiones, volviendo a insistir que con los aprovechamientos urbanísticos que están presupuestados en el presupuesto del 2005, que son más de 4 millones de euros, también pueden hacer frente a los gastos y a los pagos de esas inversiones, no siendo necesario solicitar un préstamo que siempre el Plan de Saneamiento Financiero había cuestionado, porque resumía que ahorro y contención sí, pero no préstamos para aumentar la deuda del Ayuntamiento, que no se ve en el Plan de Saneamiento Financiero ni en la actualización.

Respecto a la indicación hecha por el Sr. Liaño sobre que los organismos autónomos están nivelados, contesta el Portavoz del Grupo Socialista que eso siempre ha sido así, puesto que los organismos autónomos no tienen inversiones y están nivelados siempre, indicando que sin embargo no se analiza el total de todo, sino el presupuesto municipal y cada uno de los organismos autónomos, cuando a ellos les hubiera gustado que se representara en ese Plan de Saneamiento Financiero el conjunto de todos esos gastos, se diera una opinión y se dijera que el Equipo de Gobierno no está restringiendo el gasto, porque aunque se haya dicho que la plantilla ha pasado de 331 a 312 no ve el ahorro, preguntando donde está ese ahorro y donde están esos sueldos que supuestamente se van a reducir, porque ellos solo ven que aumentan considerablemente. Añade el Sr. Bravo que, en su opinión, aparte del superávit de ese millón y pico de recibo de la Base, de los 500.000 euros que también tienen que ir en ese superávit, se tenía que haber presentado un superávit mayor, porque ese superávit mayor representaría que efectivamente se está ahorrando, pero si se incluye el recibo de IBI de la Base, cuando siempre se había cuestionado por los miembros del actual Equipo de Gobierno que eso no se cobraba, no sabe para que quieren ese superávit, preguntándose cómo van a reducir los once millones y medio de remanente negativo, si no se cobran los recibos de la Base y se gastan todos los ingresos y los gastos con respecto a los ingresos, si no hay superávit y si el capítulo de gastos corrientes se desboca. Por otro lado, pregunta que si, como según dice el Alcalde, tienen mil millones de ptas. en las arcas municipales, para qué van a pedir un préstamo de 450 millones, si con ese dinero pueden pagar las inversiones, no viéndole sentido alguno, además de ser algo totalmente contradictorio, por todo lo cual su Grupo no está de acuerdo en la redacción del Plan, y porque no se ve lo

que realmente tiene que existir que es la contención del gasto, no existiendo tal contención del gasto, ni un ahorro que se refleje en el Plan de Saneamiento Financiero, a lo que los redactores no dicen nada, estando descorazonado, porque no le parece de recibo que un Plan de Saneamiento Financiero que se establece en el Ayuntamiento precisamente para dejar el remanente negativo de tesorería a 0 en tres años, y que sin embargo después de esos tres años seguirá siendo de once millones, preguntando para qué sirve entonces el Plan de Saneamiento Financiero, puesto que en su opinión es para no cumplirlo, indicando que le habría gustado que los redactores del Plan hubiesen visto en esa actualización, que efectivamente existe una política de ahorro, que no es así desgraciadamente, porque si el personal se reduce, no se ve esa correspondencia en que se reduzca el coste reflejado en el capítulo 1, volviendo a repetir que les habría gustado que los redactores hubiesen realizado un trabajo más adecuado a la realidad económica del Ayuntamiento, reiterando que tal y como está redactada la actualización, su Grupo no la va a apoyar.

Toma la palabra D. Juan Antonio Liaño diciendo que todo se concluye en que el Grupo Socialista quiere el ancho del embudo, ya que quieren que exista un Plan de Saneamiento Financiero, que exista un presupuesto, que no se aumente el capítulo de personal, que no se hagan inversiones, que se realicen las mínimas posibles y que el Ayuntamiento se lleve ahorrando, para que cuando entre otra Corporación siga ahorrando y todo el mundo ahorrando, aunque la política de ahorro que siguió el Grupo Socialista durante su legislatura fue sorprendente, porque si el Equipo de Gobierno actual ha aumentado el capítulo de personal, de ello es bastante culpable el anterior Equipo, recordando al Sr. Bravo que las 13.500 ptas. de subida, no la pusieron los actuales miembros del Equipo de Gobierno, ni el acuerdo con la Policía, con nocturnidad y alevosía, sin embargo ahora les piden ahorro y que limiten la capacidad inversora, cuando ellos pidieron dos préstamos de cerca de mil millones de ptas., que no pagaron, ni encima hicieron las inversiones, cuando durante el período del 99 al 2003, se generaron los mayores ingresos para el pueblo de Rota, preguntándole los motivos por los que no habla el Sr. Bravo de Costa Ballena, de las licencias y licencias en Costa Ballena.

Por último, le expone que si el Grupo Socialista no quiere aprobar el Plan de Saneamiento Financiero, porque no se quiere comprometer con el compromiso que la Corporación adquirió en su día con el programa de saneamiento financiero, debiendo decirlo claramente para no tenerles para detrás y para adelante constantemente, puesto que aceptaron su propuesta de actualización, aceptaron su propuesta de incluir los organismos autónomos y las empresas mercantiles, aceptaron todas las propuestas hechas por el Sr. Bravo, sin embargo resulta que cuando presentan la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, dice encontrarse decepcionado y descorazonado con el Plan de Saneamiento Financiero, aunque si se encuentra descorazonado y decepcionado los miembros del Equipo de Gobierno se sienten contentos y orgullosos, añadiendo que a su parecer el Grupo Socialista va a votar no porque es lo que le marca la

disciplina de su partido, como el Equipo de Gobierno va a votar si, porque lo que les interesa son los intereses de los ciudadanos y de todos los roteños.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para poner punto final al debate, diciendo que le gustaría hacer algún matiz sobre todo lo dicho, puesto que existen cosas que le cuesta trabajo de comprender, la primera que el Ayuntamiento tiene un Plan de Saneamiento Financiero, que lo redactó el anterior Equipo de Gobierno con la misma empresa, la que entonces no era sospechosa, porque era una empresa que contrató el anterior Equipo y no el actual, pero que sin embargo se ha vuelto sospechosa en los últimos dos años. Por otro lado indica que cuando se presentó el Plan de Saneamiento Financiero, el Grupo Socialista estaba de acuerdo en todo el contenido, menos en un punto, que se refería a que se actualizara anualmente, no aprobándolo porque querían que actualizara anualmente. Continúa diciendo que elevado nuevamente el diagnóstico, la situación y la auditoría para conocer cual era la situación real en la que se encontraba el Ayuntamiento, que no era la que el Grupo Socialista planteó en su Plan de Saneamiento, actualizándose como consecuencia de ello, por lo que partiendo de que contaban con unos datos realmente consistentes, no tuvieron ningún inconveniente en presentar a Pleno el diagnóstico, sin embargo ahora resulta que la empresa es sospechosa y no independiente, y que el Plan de Saneamiento no es clarificador, existiendo una gran incoherencia política y serias contradicciones, añadiendo el Sr. Alcalde, para finalizar, que el Sr. Bravo intenta dar una imagen sobre el Equipo de Gobierno de que quien paga, manda, a lo que él responde que el anterior Equipo de Gobierno ni pagaba ni mandaba. Asimismo, señala el Sr. Alcalde que no puede ser que la misma empresa que contrató el anterior Equipo de Gobierno y a la que han pagado no solo lo contratado en la presente legislatura, sino lo que le contrataran en la anterior, ahora resulte que no les gusta, añadiendo que es tal la incongruencia como que el Grupo Socialista por una parte aprobara el convenio de los funcionarios y por otra parte que al reflejarse en el capítulo de personal digan que es mucho dinero, preguntando cómo si aprobaron el convenio ahora no van a aprobar el capítulo de personal.

Asimismo, manifiesta que por supuesto se trata de un presupuesto diferente, en todos los sentidos, ya que el anterior Equipo de Gobierno metía para

viviendas sociales un millón de ptas. y el actual ha incluido 150 millones, siendo notable la diferencia, al igual que el agua, que el anterior Equipo lo tenía incluido en AREMSA, en gasto de Confederación, y el actual lo tiene incluido en el capítulo número 2, que es el motivo de que aumente, aunque existen otras diferencias mucho más notables, y sobre todo cuestiones de matiz, como que el Grupo Socialista, por una parte, quiera una piscina municipal, el teatro, como una cosa que argumentan como suya y de su gobierno autonómico, gobernado por el PSOE, y de su gobierno nacional, gobernado por el Sr. Rodríguez Zapatero, como si el Presidente de la Nación fuera su presidente nada más y no de los demás españoles ni de los demás roteños, capitalizando eso pero no los 300 despidos de la Base, ya que eso parece que no es del Sr. Rodríguez Zapatero, siendo muy parciales a la hora de hacer un juicio, sobre todo en ese tema.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo estar de acuerdo con el Sr. Bravo en que no aprueban el presupuesto porque recoge la política que quiere hacer el Equipo de Gobierno y que él no la comparte, lo cual es razonable, sin embargo un Plan de Saneamiento Financiero, con lo que el anterior Equipo de Gobierno les ha hecho gastar al Ayuntamiento de Rota para actualizar las Fundaciones y para tantas historias, no comprende que llegado el momento la única frase que se le ocurra decir sea "quien paga manda", puesto que ni ellos pagaron ni ellos mandaron. Por otro lado, entiende el Sr. Alcalde que se trata de un Plan de Saneamiento bueno, habiéndose previsto el déficit, el superávit con el recibo de la Base, para cuando se cobre, que no se gasta, que es una diferencia notable, haciendo ver la contradicción existente, puesto que quien recurre ahora los acuerdos es el Gobierno del Sr. Zapatero, el Gobierno Español, opinando asimismo que deberían de haber incluido las propuestas que el Grupo Socialista llevó al Congreso de 500 millones de superávit, aunque ahora digan que ya no son 500, no obstante opina que se conseguirán, puesto que están trabajando sin prisas y sin pausas.

Vuelve a insistir el Sr. Alcalde que por parte del Sr. Bravo se quiere transmitir el mensaje de que la empresa, que fue contratada por ellos en la anterior legislatura, mientras trabajó con ellos era leal, independiente, clarificadora y contaba con todos los parabienes, pero no le pagaron, y sin embargo ahora que el Equipo de Gobierno ha continuado trabajando con ella y les ha pagado lo que ellos dejaron a deber, haciendo no solamente lo que quería el actual Equipo de Gobierno sino lo que pedían los miembros de la oposición, manteniéndose contactos incluso por parte del Sr. Bravo personalmente con ellos, quieren dar una imagen de que no son independientes, de que no es una empresa clarificadora, y que quien manda, paga, cuando ese concepto de intervencionismo quizás lo tendría el Grupo Socialista, puesto que el Equipo de Gobierno de ahora no lo ha tenido, habiéndose dedicado a enviar toda la documentación, haciéndose el seguimiento por parte de la empresa.

Opina sinceramente el Sr. Alcalde que se trata de un Plan de Saneamiento adecuado, aunque quizás no sea la salvación, pero que procurarán no dejar más déficit, aunque no se vaya a comprometer diciendo que van a

sanear, puesto que está convencido que no, sin embargo si garantiza que va a intentar no dejar más, porque su Equipo de Gobierno tiene un objetivo político, cual es cumplir con una serie de cuestiones que les parece que son fundamentales para los ciudadanos, en contradicción a lo expresado por el Grupo Socialista, cuando habla de que el gobierno de las autonomías y su gobierno, como si no fuera el de los demás ciudadanos, estando clamando de tener la oportunidad de hablar con el Presidente de la Junta, porque es su Presidente, aunque parezca que es Presidente para las cosas buenas para unos, para las cosas malas para otro, o que el dinero según parece lo pone el Partido Socialista y es quien decide para donde va, dándole cierto resquemor hacer este año la declaración de la renta, puesto que no sabe a quien le está dando el dinero, ya que el hecho que se haga un teatro como el cine Atlántico, donde la aportación del Ayuntamiento supera la de la Junta y la de Diputación, con dinero obtenido de los impuestos de todos los roteños, y en cambio parece que es algo que les están dando, en lo que están equivocados porque no es así, ya que el dinero que el Ayuntamiento tiene que poner allí, como el que tiene que poner en la piscina, ha tenido que ser también a través de un préstamo, porque con los aprovechamientos urbanísticos, a los que ha hecho alusión el Sr. Bravo, se ha tenido que pagar a D. Felipe Castellano las obras del pabellón del Polideportivo del Molino, porque el anterior Equipo de Gobierno dispuso de todo el dinero y se lo gastaron, pero no en pagar las inversiones, aclarando por tanto que ahora no están haciendo ninguna cosa mala, sino intentando de gestionar lo mejor posible, contando con todas las relaciones de donde estaba todo el dinero que el anterior Equipo de Gobierno cogió, qué hicieron con los préstamos, qué dejaron de pagar con los préstamos y qué han tenido que asumir ellos, con cargo a esos aprovechamientos urbanísticos.

Prosiguiendo en su intervención, por parte del Sr. Alcalde se informa que cuenta en su poder con una carta de un ciudadano, de la que pasa a dar lectura literal diciendo:

“La presente es para informarle que he terminado de pagar la deuda de IBI que la empresa no ha pagado hasta el año 2001. Dicha deuda, me ha sido impuesta a mí, con fecha límite de pago y amenaza de embargo por usted y por su equipo de recaudación.

Hasta el día de la fecha, no me he merecido como ciudadano de Rota ninguna información de los recursos que le he mandado, de los cuales le mando copia, recuerdo muy bien cuando ustedes hacían su campaña electoral, que usted iba a cobrar a los morosos los impuestos impagados, porque esa gente eran insolidarios con los que pagábamos, y que los socialistas no habían cobrado, pues bien, usted lo ha cobrado, pero lo ha pagado justo por pecador, no los insolidarios, al mismo tiempo, le hemos lavado la imagen a la empresa ..."

Indica el Sr. Alcalde que ese ciudadano está haciendo ver que el Equipo de Gobierno está haciendo una gestión de recaudación, que ha estado parada, absolutamente parada, manifestando que cuando se habla de un presupuesto, de un Plan de Saneamiento, no solamente se habla del concepto de gastos, sino que ha de hablarse también del de los ingresos, preguntándose en qué medida se aumentaron los ingresos en el Ayuntamiento, pudiendo asegurar que en los que respecta al Impuesto de Construcciones, los resultados de la liquidación del 2004 va a sorprender, porque están haciendo una gestión seria sobre esos temas, puesto que no solo se están dedicando a gastar, sino también a cobrar, a cumplir los objetivos sociales, en el tema de las viviendas, las subvenciones y muchas cosas más que son para las que están aquí.

No obstante todo ello, manifiesta el Sr. Alcalde que lo lamentable de todo ello es que en un Plan de Saneamiento Financiero, en el que han hecho un esfuerzo muy importante, desde el punto de vista económico por parte del Ayuntamiento, modificando permanentemente, a petición del Sr. Bravo, particularmente, con contacto directo con la empresa Consultora, y que sin embargo ahora digan que no aprueban el Plan de Saneamiento Financiero, que es algo que le cuesta mucho trabajo de entender, porque podría entender que se abstuvieran, al igual que tendrían que haber hecho en el Pleno donde se aprobó el Convenio de los Funcionarios, constituyendo todo ello una gran incoherencia, puesto que no hay forma de entenderlo, dado que el Equipo de Gobierno ha tenido que asumir, en el capítulo de personal, muchas cosas, como los trabajadores del Consorcio Bahía de Cádiz, habiéndose tenido que incluir también en el presupuesto y en las consignaciones atrasadas de remanente, todo lo que no se había consignado de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, todo lo que no se había consignado de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, y muchas otras cosas, no habiendo hecho sin embargo ninguna crítica sobre ese tema al Sr. Bravo, porque entienden que las circunstancias las mandaban así.

Por último, garantiza que el Plan de Saneamiento está hecho con la misma independencia y con la misma claridad que encargara el Sr. Bravo, no pudiendo admitir de ninguna manera el que ponga bajo sospecha ni a la empresa y menos al Equipo de Gobierno.

Sometida a votación es aprobada por mayoría la Propuesta en su integridad, con el siguiente resultado: 11 votos a favor (6 miembros del Grupo Popular y 5 miembros de R.R.U.U.) y 7 votos en contra (7 miembros de P.S.O.E.).

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL, EJERCICIO 2005.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en la reunión celebrada en primera convocatoria el día 4 de marzo de 2.005, al punto 2º del Orden del Día, ACORDÓ POR MAYORÍA EMITIR SU **DICTAMEN FAVORABLE** a la Propuesta de la Alcaldía para la aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantillas y relaciones de puestos de trabajo del personal para el presente ejercicio, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

- Presidente: D. Lorenzo Sánchez Alonso.
- Representante del Grupo Popular: D. Juan Antonio Liaño Pazos.
- Representantes del Grupo Roteños Unidos: D. Antonio Alcedo González y D. Jesús Mª Corrales Hernández.

Votos en contra:

- Representantes del Grupo Socialista: D. Felipe Márquez Mateo y D. Manuel Bravo Acuña.”

A continuación, se conoce la propuesta del Sr. Alcalde Presidente y cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Lorenzo Sánchez Alonso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, a la Corporación Plenaria tiene el honor de exponer:

1º.- En cumplimiento del artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por esta Alcaldía se ha procedido a formar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rota correspondiente al ejercicio económico 2.005, sobre la base de los siguientes presupuestos y estados de previsión que integran el Presupuesto General.

- Presupuesto municipal del propio Ayuntamiento.
- Presupuestos de los organismos autónomos administrativos:
 - Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente.
 - Fundación Municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte.
 - Fundación Municipal para el Turismo y Comercio.
 - Organismo Autónomo de Recaudación.
- Estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal:
 - Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA)
 - Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA)

2º.- Los citados presupuestos y estados de previsión han sido propuestos inicialmente por los órganos competentes de los organismos autónomos y sociedades mercantiles municipales. Igualmente han aprobado sus respectivas plantillas y relaciones de puestos de trabajo.

3º.- Una vez informado por la Intervención y acompañado de los anexos y documentación complementaria detallados en los artículos 166.1 y 168.1 de la misma Ley, se remite al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.

Por tanto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.005 que ha sido presentado, en el que se integran, junto al Presupuesto municipal del Ayuntamiento, los presupuestos de las Fundaciones municipales de Agricultura y Medio Ambiente; para la Juventud, la Cultura y el Deporte y para el Turismo y Comercio; del Organismo Autónomo de Recaudación; así como los estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal AREMSA y SURSA.

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución propuestas para el ejercicio 2.005.

3º.- Aprobar las plantillas del personal y relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento, de las fundaciones municipales y del organismo autónomo, que comprenden todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, así como las modificaciones propuestas a las mismas.

4º.- A los efectos del artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las modificaciones de créditos efectuadas sobre los Presupuestos prorrogados se entenderán hechas sobre los Presupuestos definitivos, salvo las modificaciones por transferencias de créditos, que se consideran incluidas en los créditos iniciales, procediéndose a anular las mismas.

5º.- Exponer al público el Presupuesto General, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Oficina de atención al ciudadano y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones."

Consta en el expediente informe de la Intervención Municipal.

Inicia el debate el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Liaño, diciendo que, una vez aprobada la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, que es el que realmente ha marcado y está marcando las pautas para la elaboración y la confección de los diferentes presupuestos municipales, se procederá en el presente Pleno a la aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2005, señalando que como notas fundamentales que han determinado de alguna manera la confección del mismo está el diagnóstico de la gestión económica financiera del Ayuntamiento, que se llevó a Pleno el 1 de octubre del 2004 y la actualización del Plan de Saneamiento que acaba de aprobarse, así como la actividad inversora que lleva consigo. Plantea que le gustaría también hablar de cifras, con el presupuesto consolidado, independientemente de que luego entren en los diferentes capítulos, tanto de gastos como de ingresos del Presupuesto Municipal, puesto que el estado de ingresos del presupuesto consolidado asciende a 43.992.112 Euros y su estado de gastos a 42.815.790, tanto incluyendo el presupuesto municipal, como el presupuesto de las diferentes Fundaciones: agricultura y medio ambiente; juventud, cultura y deporte; turismo y comercio; el Organismo Municipal de Recaudación, y las empresas mercantiles SURSA y AREMSA.

Prosigue diciendo que no solo la actualización del Plan de Saneamiento ha marcado las directrices a la hora de elaborar el presupuesto del 2005, sino que el diagnóstico de gestión dejó claramente entrever diferentes actuaciones que debería de seguir el Equipo de Gobierno para la confección de los diferentes presupuestos, así como las diferentes y contundentes conclusiones, que dejaron recabar de alguna manera cual era la situación real del Ayuntamiento, donde estaba en aquel momento y adonde querían llegar. Asimismo, señala que el actual Equipo de Gobierno, desde que comenzó la legislatura, se ha encontrado con infinidad de problemas, no solo propios del día a día, sino problemas que generados en la anterior legislatura, en el periodo 1999 al 2003, teniendo incluso que aprobar un presupuesto, como fue el del 2003, que en el primer semestre ni siquiera correspondía al Equipo de Gobierno, sino que correspondía al Partido Socialista Obrero Español, que votó en contra en aquel Pleno del Presupuesto del 2003, si bien posteriormente confeccionaron un presupuesto del 2004, que si tuviera que definirlo con una palabra diría que fue un presupuesto valiente, porque ante la situación económica en que se encontraban, usaron todos los medios al alcance para confeccionar un presupuesto en el que, como dijera el Sr. Bravo en su debate, no reflejaba prácticamente nada, pero que para ellos reflejaba primero un compromiso del Equipo de Gobierno para sacar adelante unos presupuestos, ante la situación económica que se atravesaba, y por otro lado un compromiso del Equipo de Gobierno, para sacar adelante proyectos importantes de inversiones que al día de hoy, algunas de ellas van a verse reflejadas en el presupuesto del 2005, porque algunas han tenido que incluirse en gastos plurianuales, porque es imposible su financiación anualmente.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Liaño que, antes de desglosar el presupuesto del 2005, quiere plantear que se trata de un presupuesto basado en un compromiso político, no solo de los dos partidos que gobiernan en pacto en el Ayuntamiento, sino un compromiso con todos los ciudadanos de Rota, porque muchas veces se habla del Ayuntamiento como un ente que estuviera ahí y se habla de los ciudadanos como multitud de personas a las que hay que prestar un servicio diariamente, casi por obligación, sin embargo quiere que el Presupuesto Municipal del 2005 no reflejara solo eso, no reflejara las obligaciones que tiene el Ayuntamiento como tal, no reflejara los gastos de personal que tiene el Ayuntamiento como tal, no reflejara las políticas diarias que debe de realizar una empresa como es el Ayuntamiento, contempladas en el capítulo 2 de compras, de bienes corrientes y de servicios, sino que reflejara un compromiso con los ciudadanos que se refleja en las inversiones, en el capítulo 6, compromiso que no se basa en el capricho de dos partidos políticos, ni en el capricho de 4, 10 o 12 personas determinadas, sino un compromiso que se plasma en un programa político de gobierno, tanto del Partido Popular como de Roteños Unidos, de Roteños Unidos como del Partido Popular, que se plasma en los presupuestos y que se plasma con las inversiones, todo lo cual hace posible que el proyecto en el que se está trabajando y el presupuesto que se presenta a Pleno, sea un presupuesto comprometido y, lo mas importante, un presupuesto en el que se cree, porque si de algo está convencido el Equipo de Gobierno, es que los números, los datos, los capítulos, las cifras, las inversiones, las muchas políticas sociales de las que va a dar

lectura y que contiene el presupuesto, se la creen firmemente todos los miembros del Equipo de Gobierno, por lo que la defensa del Presupuesto va a ser a ultranza, al tratarse de un presupuesto en el que se ha plasmando un proyecto de gobierno, que desarrolla un programa político y con el que se mejorará indudablemente la calidad de vida de todos los ciudadanos del pueblo de Rota.

Informa asimismo el Sr. Liaño que el presupuesto municipal en su estado de gastos asciende a 38.120.000 Euros y el estado de ingresos a la cantidad 39.296.321,52 Euros, reflejando un superávit de 1.176.321,52, tal y como exige el Plan de Saneamiento Financiero como previsión de superávit para el ejercicio 2005, con el objetivo de reducir de alguna manera el remanente negativo de tesorería existente, el cual coincide con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la Base Naval de Rota para el ejercicio 2005, tal y como recoge las conclusiones del diagnóstico económico financiero y como decía también en el punto del Plan de Saneamiento, en la predicción del superávit que se plantea en el presupuesto, no se destina a gastos, ni siquiera a gastos extraordinarios, tal y como ocurría en las liquidaciones de las que han estado hablando, en el período en el que gobernó el Grupo Socialista, por lo que los ingresos en concepto de IBI de la Base Naval tendrán que destinarse para la absorción del remanente negativo de tesorería, manteniendo así el principio de financiar los gastos de funcionamiento con ingresos estables.

Indica asimismo que, comparando el presupuesto del ejercicio 2004, cuyo estado de gastos estaba cifrado en 26.757.500 Euros, con el del 2005, el presupuesto ha aumentado en 11.362.500 Euros, correspondiendo ese aumento, entre otras cosas, con el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, con la compra de agua de la Confederación Hidrográfica, el aumento de energía eléctrica que ha producido tanto Costa Ballena como las nuevas urbanizaciones de Rota, y el aumento paulatino del gasto a favor de la entidad urbanística de Conservación de Costa Ballena, los convenios de Diputación y el convenio con Sting, para el tema de catastro, y en un porcentaje bastante elevado las inversiones, como dijera al principio, porque si el presupuesto que se somete a aprobación goza de algo importante, es de una capacidad inversora que va a ser posible que en el periodo 2004-2007 probablemente Rota experimente un cambio brutal, no solo en las inversiones, sino en las políticas sociales que desde el Equipo de Gobierno se van a

desarrollar; inversiones que principalmente, en relación con el Plan de Saneamiento, se va a incluir una operación de crédito, con la cual se va a dar cobertura, tal y como refleja el anexo de inversiones, concretamente el agente financiador número 14, que es el préstamo que van a pedir, dándose cobertura con ello a obras importantes como son el Cine Atlántico, la piscina, los garajes del cine Royal y el vestuario del Colegio Eduardo Lobillo.

Por otro lado, manifiesta el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que, como nota importante, el superávit del presupuesto viene constituido por el superávit de los ingresos y gastos corrientes, según se recoge en el apartado de las conclusiones del diagnóstico, facilitándose de esa forma que recursos por ingresos corrientes, se destinen al superávit pretendido y que no se paralice la actividad inversora del Ayuntamiento, mientras se busca su propia financiación, quedando claro de una manera por lo menos taxativa el por qué la petición de ese préstamo de 450 millones aproximadamente.

Quiere también comentar, aunque sea de pasada, las diferentes modificaciones que se han ido produciendo en lo que ha sido las bases de ejecución del presupuesto, como por ejemplo la octava primera, el ampliable para el abastecimiento de agua, que se han modificado desde la 16 hasta la 22, 23, 26, 27, 29, en relación con tramitación de factura, en relación con competencias en las diferentes delegaciones, en materia de horas extraordinarias, en la Ley General de Subvenciones, en los diferentes procedimientos de fiscalización, en delegación encomienda de funciones en Recaudación, indicando que también se ha modificado ampliamente lo que son las bases de ejecución del presupuesto, dándole un mayor contenido y dándole un mayor significado, resaltando igualmente la base 41, donde se amplía la información económica al pleno de los Organismos Autónomos.

Centrándose en lo que es el presupuesto municipal del ejercicio 2005, brevemente quiere el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda hacer mención a algunos apuntes, concretamente en el capítulo 1, de gastos de personal, un capítulo que ha sido conflictivo durante muchísimos años, durante muchísimas legislaturas, siendo cierto que ha experimentado una variación importante lo que es el gasto de personal, que asciende a 11.519.736, experimentando una variación de 1.272.607 con respecto al ejercicio 2004, en el que sumaba 10.247.128, lo que ha supuesto un debate en el punto anterior, queriendo que quede un poco reflejado la justificación de la subida en el capítulo de personal, que se debe a la existencia de un reconocimiento extrajudicial de crédito a la Seguridad Social, por importe de 319.143 Euros, que además se recoge en el Plan de Saneamiento Financiero. Por otro lado, y respecto a la deuda de la Seguridad Social, informa que el Equipo de Gobierno durante los meses pasados, llegó a un acuerdo para la ampliación del convenio con la Seguridad Social hasta 8 años, existiendo indemnizaciones al personal en virtud de sentencias producidas y que es han de abonar, como las del personal del Consorcio Bahía de Cádiz para la incorporación a sus puesto de trabajo, los incrementos motivados por los acuerdos adoptados por la Policía Local en el ejercicio 2003, el pago de horas extraordinarias atrasadas y el incremento en la

aportación de los Alpes y el Taller de Empleo. Independientemente de todo ello, manifiesta el Sr. Liaño que existen otros incrementos, como es el coste de personal aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y el convenio de personal, al que votó afirmativamente el Grupo Socialista, para un período comprendido del 2004 al 2007, que fue el fruto de unas intensas y duras negociaciones, pero que al final fructificaron en un acuerdo ratificado por todos los grupos políticos de la Corporación Municipal. Por último, hace alusión a la consignación del Plan de Pensiones para evitar su acumulación en el ejercicio 2007, año en el que se reanuda su pago, según los acuerdos alcanzados con la representación del personal.

En cuanto al capítulo 2, informa el Delegado de Hacienda que se trata de un capítulo del que a todo el mundo le gusta hablar, pero que al final todo el mundo presupuesta y todo el mundo gasta, indicando que el citado capítulo, para el ejercicio 2005, tiene un importe de 6.102.366 Euros, y supone un incremento de 1.825.041,11, queriendo detallar los motivos de ese incremento, refiriéndose a la renovación del Parque Móvil Municipal, porque evidentemente hace falta que se regenere tanto las ambulancias, como los vehículos de la Policía, los vehículos de servicios municipales y, en definitiva, toda la flota de vehículos que tiene el Ayuntamiento, todo ello a fin de que funcionen mejor, siempre al servicio de los ciudadanos, habiéndose hecho una apuesta muy importante por conseguir que desde la Tenencia de Alcaldía de Régimen Interior, que en el presente presupuesto se le ha de dar un protagonismo importante, porque ha sido el impulsor de que el centro virtual, que actualmente está funcionando en el Ayuntamiento de Rota sea un éxito, que la Oficina de Atención al Ciudadano no haya sufrido ningún trauma, planteando todo ello con orgullo, porque se haya procedido a cerrar un Registro General y a montar una Oficina de Atención al Ciudadano, haciendo los mismos trabajos, y que la hayan dotado de todos los medios informáticos, técnicos y administrativos a su alcance, transformando un personal que voluntariamente decidió hacerse cargo de esa Oficina de Atención al Ciudadano, sustituyéndolo por un Registro, por un mostrador incómodo y haciendo una apertura importante con números, con mesas, con ordenadores, atendiendo de frente a frente y de tu a tu, que era una petición de todos los ciudadanos, sino una apuesta que el Equipo de Gobierno se implantó al principio de la legislatura, debiendo reconocerse el mérito

de D. Antonio Alcedo a la hora de impulsar y llevar a cabo esa importante transformación en la Administración Local.

Independientemente de esto, hace alusión también al mantenimiento de los colegios y de la Residencia de Ancianos; el abastecimiento de agua por Confederación, que aunque existe una compensación con el tema de AREMSA, se ha de consignar en el Presupuesto, al igual que el Sr. Bravo metía el tema de la Base, diciendo que después lo compensaba; el consumo de energía eléctrica, especialmente en Costa Ballena y los nuevos polígonos en desarrollo; los gastos de comunicaciones informáticas; los estudios y trabajos técnicos para la revisión del planeamiento urbanístico y el plan especial de protección; los convenios de Diputación y la actuación del catastro; las indemnizaciones patrimoniales a terceros en virtud de sentencias, existiendo ciertas indemnizaciones que se han de pagar, algunas incluso hasta millonarias; publicidad y propaganda; habiéndose puesto al día con el tema de los contratos que se mantenían con las instalaciones de fiestas; habiéndose ampliado el contrato del alumbrado, pero también le han asegurado el pago, contando con el pueblo más bonito cada vez que se acerca una fiesta y encima cumpliendo con el contratista del alumbrado; todo ello en relación con el capítulo 2, lo cual se justifica plenamente en la memoria de la Alcaldía y en los datos expuestos.

Respecto al capítulo 4, transferencias corrientes, informa el Sr. Liaño que suma 5.223.495 y existe también una diferencia con respecto al ejercicio 2004, que alcanzó la cifra de cuatro millones tres setenta y seis, tratándose de un capítulo importante, porque se habla de que por regla general, la derecha o los partidos que estamos un poco más a la derecha, no hacen políticas sociales, sin embargo el capítulo 4, de transferencias corrientes, contiene subvenciones en materia de enseñanza para adquisición de material escolar, transferencias a favor de Mancomunidades, Consorcios y otras entidades que agrupan municipios, subvenciones para el personal, transferencias a favor de los Organismos Autónomos y de la Sociedad Municipal de AREMSA y subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto, tales como "Centro de Estimulación Precoz", "Asociación de Minusválidos de Rota", "Asociación de Enfermos Alzheimer "El Arenal"", "Asociación de Diabéticos "La Merced"", "Asociación Local de Autoturismos", "Comunidad de San Vicente de Paul" y "Asociación "Sahara Libre"", todo lo cual constituye políticas sociales; como entiende que son también políticas sociales el poder facilitar suelo para la construcción de viviendas de protección oficial; como entiende que son políticas sociales el tener acuerdos y convenios firmados con los diferentes colegios y mantener una relación perfecta con los diferentes sistemas educativos; como son políticas sociales entregar libros y agendas escolares a los niños cada vez que empieza el curso; como son políticas sociales decirles a los niños que después de eso qué, el Bachillerato, el Ciclo Medio, el Ciclo Superior; que son políticas sociales que se reflejan en el capítulo 4, de transferencias corrientes, independientemente de que también se reflejan en las diferentes Delegaciones, como son las Delegaciones de Servicios Sociales, Delegaciones de Educación, de Fomento y de Empleo, porque también políticas sociales es la Delegación de Fomento y la Delegación del Fomento del Empleo.

Asimismo, señala que en el capítulo 4, también se tendrá que hacer frente al reconocimiento de las subvenciones para obras menores en viviendas del casco antiguo, que corresponden a ejercicios anteriores, desde el 2000 hasta el 2004 y que se ha incluido por un total de 12.000 Euros.

Indica que en el capítulo 3 y el capítulo 9, de gastos financieros y de pasivo financiero, respectivamente, se han incluido cantidades suficientes y necesarias para hacer frente a los intereses y las amortizaciones de las diferentes operaciones de crédito, tanto a corto como a largo plazo, las que están concertadas y previstas para el presente año, ascienden a un total de 1.448.682,74 Euros, tratándose de operaciones que el Plan de Saneamiento pedía que se refinanciara y que se han ido refinanciando hasta conseguir, prácticamente, tener todas las operaciones a largo plazo refinanciadas, dando cumplimiento a una cuestión más del Plan de Saneamiento. Resalta asimismo que en esos capítulos están incluidos intereses de demoras, como consecuencia de falta de pago a los proveedores, respecto a lo cual el Sr. Bravo le comentó que si anunciaba que Elecnor había denunciado al Ayuntamiento y que había que pagarle, todo el mundo iba a seguir el mismo procedimiento e iba a denunciar al Ayuntamiento, con el fin de que el Ayuntamiento le pague, cuando si en algo se ha caracterizado el actual Equipo de Gobierno, ha sido en ser claros para las duras y para las maduras, manteniendo la coherencia para las dos cosas, sin embargo el Grupo Socialista, provocó intereses de demora por la falta de pago a proveedores, con unas deudas que podrían suponer más de 300.000 Euros de ahorro, porque la calle Calvario, que es una calle famosa por sus obras y por sus débitos, el Partido Socialista se fue sin pagarle ni un solo duro a la empresa que la construyó, incluso con grandes intereses de demora, habiéndose llegado a un acuerdo para su pago, descontando los intereses de demora, por lo tanto, se ha negociado con los diferentes acreedores, pero no se ha abandonado a los acreedores ni a los proveedores, se ha negociado con ellos y se les ha pagado.

En relación con el capítulo 3 y 9, manifiesta el Sr. Liaño que existe una operación realizada con el tema del Convenio de Caja Sur, el Plan de Saneamiento Integral, donde se financiaba el 100% del canon de mejora, estando también las operaciones con Caja de Granada, de legislatura, y la operación para las obras de la calle Padre Capote, de la que también tendrán un recuerdo los miembros del

Partido Socialista, y por último la operación prevista a largo plazo, dentro del capítulo 9, para la financiación de diferentes inversiones. Continúa diciendo el Teniente de Alcalde que le gustaría, como dijera el Sr. Bravo en aquel Pleno famoso, hablar del capítulo estrella, porque si se trata de un capítulo estrella, es el capítulo 6, el capítulo de las inversiones que lleva el presente presupuesto, porque no son solo inversiones inventadas, sino son inversiones programadas, inversiones comprometidas, y aunque no va a relatar el anexo de inversiones, si quiere dejar dicho, como nota curiosa, que el Equipo de Gobierno tiene puesto en marcha 92 proyectos, que están financiados los 92 exactamente, de cuya relación facilitará copia al Sr. Bravo para que tenga conocimiento de los 92 proyectos, los pueda leer diariamente y salir a la calle y regocijarse con la ejecución de los mismos. Manifiesta asimismo que el capítulo de inversiones es un capítulo muy importante, pasando a relatar algunas de las inversiones mas importantes que va a realizar el Equipo de Gobierno, y que esperan estén ejecutadas de aquí al 2007, que es el final de la legislatura:

En equipamiento para la mejora de la gestión: instalación de teléfono de asistencia al ciudadano, aplicaciones informáticas en administración general, obras de reforma y adecuación para la oficina de atención al ciudadano, Plan Municipal de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales, aplicaciones informáticas en Hacienda, instalaciones, maquinaria y utillaje en Medio Ambiente, unidades especiales de protección, adquisición de 70 PDA para la Policía Local, maquinaria, instalaciones y utillaje en Urbanismo, en vías urbanas y tráfico, instalaciones en alumbrado público, equipamiento urbanos, obras de pavimentación para asfaltado en zonas degradadas, rehabilitación del espacio libre degradado en la Plaza del Gastor, conservación, infraestructura y abastecimiento y saneamiento en zonas degradadas, señalizaciones de tráfico, carril bici y otras señalizaciones, gastos de urbanización patrimonio del suelo, inversiones en parques y jardines, primera fase de reforma de acceso por la entrada de la Base Naval, primera fase de reforma de la calle Prim y tramo de la calle Isaac Peral, pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y alumbrado en esa misma calle, diferencias de obras de canalización y acerado en las calles María Auxiliadora, primera y segunda fase, la obra de canalización y acerado en la calle María Auxiliadora, 3ª fase, la reforma zona de bloques de la Urbanización Arroyo Hondo.

En equipamientos deportivos: equipamiento deportivos del Sector R-1, construcción de una piscina cubierta, construcción de unos vestuarios en el Pabellón Eduardo Lobillo, actuación pública prevista en el planeamiento para la mejora de edificaciones en ciudades consolidadas, el proyecto de iluminación del Campo de Fútbol de la Forestal.

En el cementerio: la urbanización en el cementerio municipal, la construcción de 120 nichos y la ampliación del tanatorio en su 1ª fase.

En Medio Ambiente y Playas: equipamientos urbanos en playas, estudio proyecto de construcción en batería de Punta Candor, inversiones en playas

en general, inversiones en arbolado y otras inversiones en medio ambiente, y el Proyecto de la Vía Verde.

En Servicios Sociales, la maquinaria, instalaciones y utillaje de servicios sociales, el aire acondicionado del Centro de Día "Cristina Buada", el mobiliario de los servicios sociales, la adquisición de maquinaria, instalaciones en la Residencia de Ancianos, como son frigoríficos, aire acondicionado y grupo electrógeno, elementos de transporte en la Residencia de Ancianos, adquisición de otros enseres y la reforma de la caseta de Feria de los mayores.

En el aparcamiento: la construcción y aparcamiento subterráneo en el antiguo Cine Royal y actuaciones muy concretas también de aparcamiento en la Unidad de Actuación número 15, que es el antiguo Cine Victoria.

En el mantenimiento del Patrimonio Histórico: la restauración de la fachada de las obras del inmueble de la Plaza de España, la restauración de los zócalos en el Castillo de Luna, la reparación de la fachada en el Castillo de Luna, segunda fase, y la restauración del Mercado Central de Abastos, haciendo hincapié el Sr. Liaño, que en lo que al Mercado Central se refiere le gustaría que el Grupo Socialista, como oposición, algún día se acercara por el mismo e hicieran allí una rueda de prensa, para comparar lo que era el mercado central de abastos, lo que es ahora el mercado central de abastos y lo que será el futuro mercado central de abastos, tratándose de una obra que está costando mucho dinero, mucho esfuerzo, mucho trabajo y que está dentro de las políticas de inversiones importantes del Equipo de Gobierno.

En Protección Civil: los elementos de transporte de Protección Civil, como son las ambulancias, las motos acuáticas, las camillas de rescate y el vehículo tipo Quad.

En equipamientos culturales: las obras de rehabilitación del Teatro Atlántico y la reposición del mobiliario de la Biblioteca Rafal Alberti, haciendo mención en este punto concreto que el Grupo Socialista puso mucho hincapié en Poetas Andaluces, pero dejaron sin funcionar el aire acondicionado, refiriendo asimismo que la empresa SETAC no facturaba, no pudiendo por tanto pagarles

porque no facturaban para no declarar el IVA. Asimismo, recuerda que el Partido Socialista hizo dos inauguraciones de la Biblioteca Poetas Andaluces, una independiente para el partido y otra cuando la visita de su Majestad El Rey, sin embargo se les olvidó de poner algunas cosillas, mobiliario y libros sobre todo, refiriéndose también en este apartado concreto a la Biblioteca de la c/ Inmaculada Concepción, que la dejaron en una situación verdaderamente lamentable y precaria, incluso en el tema de los libros.

En el tema de residuos sólidos urbanos; el soterramiento de los contenedores en el paseo marítimo.

En educación, formación y empleo: obras de reforma del Colegio, reforma del Pabellón de la Feria, el módulo de cocina, como usted sabe, EGMASA, con el tema de la Forestal, con el módulo de la cocina, tenemos que trasladarlo a lo que es la Feria, la Caseta Municipal, para que desde allí se puedan implantar, y hay que hacer unas importantes obras de adaptación, remodelación y conservación del Pabellón Municipal, con el fin de que no perdamos el módulo de cocina, tan importante, dentro del proyecto político y por el que nuestra delegada de fomento ha luchado tanto durante este tiempo para que se consiga.

En las expropiaciones: la adquisición del suelo de RENFE, parcelas A, B y C.

En agricultura: arreglo de caminos rurales, indicando el Sr. Liaño que quiere dejar constancia en el presente Pleno que los caminos rurales han sido un proyecto que han mantenido siempre, no solo ellos como Equipo de Gobierno, sino todos los grupos políticos, sin embargo, a principio de legislatura, establecieron un convenio para el arreglo de esos caminos rurales con la Comunidad de Regantes Costa Noroeste, acordándose unas cantidades que hace aproximadamente una semana, el flamante Delegado de Agricultura, se encargó de entregar un talón por 24.000 Euros a la Comunidad de Regantes, haciendo entrega con ello de parte del pago de la deuda que había mantenido en la firma de ese Convenio.

En infraestructuras: el proyecto de desdoble del tramo de la carretera Cadiz 603, desde la A-491.

En otras: instalación de aire acondicionado para el Salón de Plenos, la maquinaria, instalaciones y utillaje para televisión, y el Plan de Reconversión del Taxi, que ha sido una apuesta decidida, no solo del actual Equipo de Gobierno, sino del anterior, que también tomó medidas en la reconversión del taxi.

Prosigue diciendo el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que con la enumeración de todas las inversiones, queda patente el importante volumen de inversiones que va a realizar el Equipo de Gobierno, y no solo la importancia de las mismas, sino la trascendencia social que tendrán las inversiones que van a realizar, queriendo resaltar públicamente, al igual que se recoge en la Memoria del Alcalde, que es con diferencia el año en el que se presupuesta tanto volumen de

inversiones, puesto que nunca el Ayuntamiento de Rota había tenido una capacidad tan importante de políticas inversoras, lo que quiere decir que se cumplen objetivos y que se gestionan, no solo los gastos, sino que se trabaja muy duramente en la consecución de los ingresos, para que todas esas inversiones puedan llegar a ser una realidad en la presente legislatura.

Con respecto a la transferencia de capital, que es el capítulo 7, expone que políticas sociales son subvenciones: protección de patrimonio histórico al Colegio Salesiano para la restauración de la fachada catalogada, 18.000 Euros; subvención protección de patrimonio histórico de 6.000 Euros; subvención a Cáritas Interparroquial para la guardería, segunda y última anualidad, 24.000 Euros; subvención equipamiento colegio Educación Especial 6.000 Euros a Afanas; transferencia de capital a Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz, 13.000 Euros; subvenciones de promoción de viviendas sociales 7.000 Euros; subvención empresas mayores de viviendas en casco antiguo, 24.000 Euros; subvención a familias e instituciones sin fines de lucro, 24.000 Euros, subvenciones a Organismos Autónomos Administrativos a favor de confederación Arroyo Alcántara 651.169; transferencia de capital a otras entidades que agrupen municipios 3.216; subvención rehabilitación de viviendas de barriadas degradadas 300.000 Euros; subvención desarrollo y cooperación internacional 102.000 Euros; subvenciones empresas calificación interés municipal, 158.000 Euros; transferencia de capital a favor de la EUC Costa Ballena para inversiones 88.000 Euros; transferencia de capital Fundación Juventud, Cultura y Deporte 72.000; a la de Agricultura y Medio Ambiente, 12.000; aportación municipal a AREMSA para construcción de nave y equipamientos municipales 300.000 Euros y aportación municipal a AREMSA para construcción de nave en polígono industrial, 45.000 Euros; independientemente de la transferencia de capital a AREMSA, en el leasing de los autobuses, de 103.020 Euros, todo ello suma 1.960.221,01 Euros, que es el total del capítulo 7 de transferencias de capital y que se financian en concreto con los conceptos 397 del presupuesto de ingresos y 600, como es aprovechamiento urbanístico y patrimonio público del suelo y enajenación solares SUP-R-8, en concreto, 1.006.169,40 y 954.051,61, que hacen el total de 1.960.221, 01. Indica asimismo que en ese capítulo tendrían que hacer frente a las subvenciones para obras mayores en viviendas del casco antiguo, que corresponden a ejercicios anteriores, en concreto desde el 2000 hasta el 2004.

Para terminar el tema de los gastos, señala que independientemente de todas las inversiones, hay Delegaciones Municipales que se han incrementado en más de 200.000 Euros, excluidas las inversiones, como pueden ser Régimen Interior, Servicios Municipales, Educación, Seguridad, Participación Ciudadana, Promoción de Empleo y Costa Ballena, destacando de alguna manera la creación de una nueva Delegación, como es la de Atención a los Mayores, queriendo trasladar, como Delegado de Hacienda, la satisfacción que se tiene al estar respaldado por un Equipo de Gobierno, lo que manifiesta porque el presupuesto que se somete a aprobación está respaldado, no solo y en primer lugar por el Alcalde del Ayuntamiento, sino por el Delegado de Urbanismo y 1er. Teniente de Alcalde, por Antonio Alcedo, por Eva, por Auxiliadora, por Manuela, por M^a Carmen, por Monte, por Jesús, tratándose de un presupuesto comprometido, comprometido con un proyecto político, que es lo más importante, comprometido con un programa político y comprometido con unos objetivos, que están convencidos que van a cumplir.

Por otro lado, señala que tal y como decía el Alcalde antes, toda la deuda no la van a quitar, porque incluso generarán alguna deuda más, pero si van a intentar no generar más de lo que está ya, aunque no obstante todo ello, lo que no van a hacer es pasar por el Ayuntamiento, como le dijera Felipe Márquez hace dos o tres años, sin que se de cuenta nadie de que han pasado, siendo de la opinión que deben de pasar por el Ayuntamiento, sabiendo el ciudadano realmente que han pasado y que están por algo, no solo para ahorrar, ni solo para gastar, sino para equilibrar, para conjugar, y donde haya gastos que existan ingresos, para poder generar diferentes inversiones que luego se verán realizadas y que las políticas en las que se comprometan y los objetivos que se planteen dentro del presupuesto, sean unos objetivos que se cumplan al final de la legislatura, en todo lo cual el Equipo de Gobierno si ha sido coherente, no solo desde el 2003, donde arrastraron con un presupuesto que era del Grupo Socialista y que sin embargo aprobó el Equipo de Gobierno y la oposición lo votó en contra, sino que han puesto en marcha un presupuesto del 2004, del que en muy breves fechas verán la liquidación, de la que quedarán sorprendidos los miembros del Grupo Socialista, trayendo ahora el presupuesto de 2005, en el que continúan los argumentos del Plan de Saneamiento Financiero y con el que se sienten orgullosos, por ser un presupuesto que avanza para Rota, un presupuesto importante para Rota, en el que todos los gastos se financian con todos los ingresos, con los nueve capítulos de ingresos, en concreto, los capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto, que ascienden a 21.0601.052,15 Euros, muchísimo mas que en el ejercicio 2004, en el que la suma de esos tres capítulos suponía 13.252.796,02 Euros, debido a que en el 2004 los derechos reconocidos de IBI o del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, las relaciones con Catastro, para poner al día las muchísimas liquidaciones pendientes, haciendo mención a que el Sr. Bravo no mantuvo ninguna reunión con Catastro, tan solo una vez al principio de 1999, añadiendo que el Equipo de Gobierno se ha reunido con Catastro, porque como el Grupo Socialista dice que ellos son muy gastosillos, también les interesaba recuperar ingresos, y muchas y muchas liquidaciones de IBI pendientes, haciendo referencia a un convenio con Catastro que no se aplicaba ni se ejecutaba en gran parte del mismo, porque el

anterior Equipo de Gobierno no fue capaz de sentarse con Catastro en Cádiz y marcarle las pautas del Convenio que tiene con el Ayuntamiento de Rota, siendo prueba de ello el presupuesto de 2005 y lo que han adelantado con las liquidaciones de IBI desde que el Equipo de Gobierno se puso en contacto con Catastro y con la empresa ESTIM para marcarle las políticas que quería, lo cual queda reflejado en los convenios establecidos tanto con Catastro como con ESTIM.

Hace referencia asimismo D. Juan Antonio Liaño al nuevo concepto de venta en alta de agua en AREMSA, al aumento de los derechos reconocidos sobre las previsiones en ocupaciones de vía pública, al aumento de las multas de tráfico tanto por su rendimiento del 2004, como por modificación de la Ordenanza, que ha reducido el porcentaje de bonificación al aprobarse el Convenio de gestión de multas con Diputación Provincial, al mayor importe de los intereses de demora que se liquidan, y, especialmente, aquellos derivados de las compensaciones del IBI de la Base Naval, a los aprovechamientos urbanísticos correspondientes al Patrimonio Público de Suelo, que tienen unos destinos propios dentro de los gastos de capital para determinadas inversiones, y los trabajos producidos por el convenio con Diputación sobre inspección y por el personal civil de AREMSA, la reactivación del Departamento de Disciplina Urbanística ante la aplicación de la LOUA desde junio del año 2003, del Departamento de Medio Ambiente por las sanciones por infracción, de la Ordenanza de policía y buen gobierno, y de la expansión ante el convenio con la Diputación Provincial, todo ello con respecto al capítulo 1, al capítulo 2 y al capítulo 3, haciendo hincapié en que se ha incluido el importe del recibo por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la Base Naval, aunque no figura y será un contencioso que tendrán que trabajar duramente el Equipo de Gobierno, el tema del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, ni las tasas de licencias urbanísticas correspondientes a la Base Naval, aclarando que respecto al primero de los conceptos se viene compensando de forma regular y todas las sentencias que se han ido dictando han sido favorables al Ayuntamiento en ese sentido, teniendo que felicitar al Sr. Bravo en ese aspecto, por haber sido un hombre constante y haber empezado a compensar esas liquidaciones, aunque como medida de prudencia y hasta la obtención de una Sentencia que cierre definitivamente el tema, los importes que se presupuestan por IBI por la Base Naval no se destinarán a la realización de gastos, como dijera antes en el punto de la actualización del Plan de Saneamiento.

Continúa diciendo que el Capítulo 4, en el que figura la compensación de la Base Naval presupuestada del 2004 y los criterios manifestados por el Gobierno Central; en el capítulo 5 se reflejan los ingresos patrimoniales del Ayuntamiento, debiéndose el aumento a los alquileres una vez que se adjudiquen las 90 viviendas de la Barriada del Descubrimiento; en el capítulo 6 se recogen las enajenaciones patrimoniales; en el capítulo 7, transferencia de capital de ingreso, se ha incrementado su importe para cofinanciar la realización de inversiones y amortizaciones; el capítulo 8 se destina a los anticipos de pagas a los funcionarios; y el capítulo 9, el anexo de inversiones, conteniendo el presupuesto del 2005, la operación de 2.694.113,42 Euros, para financiar las diferentes inversiones, en concreto los proyectos importantes que tanto anuncia el PSOE en televisión, como son el Cine Atlántico, los vestuarios de Eduardo Lobillo, la Piscina Municipal, no debiendo de olvidar los ciudadanos que la mayor financiación va a correr a cargo del Ayuntamiento y de los ciudadanos de Rota, por lo tanto se trata de un proyecto para y por los ciudadanos de Rota.

En definitiva, expone el Sr. Liaño que el presupuesto del 2005 es un presupuesto importante para el pueblo de Rota y un presupuesto que si logran ejecutarlo en gran medida, habrán logrado importantes mejoras para el pueblo y al mismo tiempo habrán consolidado una situación económica en el Ayuntamiento, habrá hecho caso al Plan de Saneamiento que está marcando las líneas directrices de la economía municipal y, en definitiva, habrán logrado llegar a conseguir un presupuesto importante, no para los grupos políticos presentes en el Pleno, sino para todos los ciudadanos de Rota.

(Se declara un receso por el Sr. Alcalde , siendo las once horas y siete minutos, reanudándose a las once horas y veinticinco minutos)

Reanudada la sesión interviene primeramente el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, queriendo primeramente manifestar, en relación con el recibo de IBI de la Base Naval, que por fin se ha incluido en el presente presupuesto, donde se tenía que incluir, agradeciendo asimismo al Sr. Liaño el reconocimiento con respecto a la decisión que tomara el anterior Equipo de Gobierno sobre las compensaciones del recibo de IBI, añadiendo que lo único que ha hecho el tiempo ha sido darles la razón, así como que esa sentencia que se producido no ha hecho sino favorecer los intereses municipales, que es para lo que están todos presentes. A partir de ahí, expone que lo cierto es que el importe que aparece consignado dentro de la estimación del presupuesto, por el concepto de recibos de IBI, de más de ocho millones de Euros, que representa un aumento de más de un 20% sobre el padrón en el año anterior, haciendo alusión a las reuniones y gestiones que mantuvo durante su cargo con ESTIM y con Catastro, siendo cierto que existía un retraso enorme en Catastro, aunque siempre lo ha tenido, no obstante hicieron las gestiones que en aquel momento pudieron, por lo que si el actual Equipo de Gobierno ha podido mejorarlo, hace un reconocimiento a esa labor, sin embargo en su opinión, una subida de 1,6 millones de euros por encima del presupuesto del

año anterior, le parece excesivo, por lo que hasta que no vea la liquidación del presupuesto del 2004 u obtenga otra información a su Grupo el aumento de ese capítulo le parece realmente excesivo.

Señala asimismo que otra de las cosas que les llama también muchísimo la atención es el importe que consignado en licencias de obras, indicando que por la información ellos poseen, el reconocimiento que existe en la liquidación provisional al 30 de septiembre arroja unos 500.000 Euros, sin embargo, el aumento que se produce en el 2005, respecto del 2004, es de cerca de un millón de euros, que supone una diferencia muy importante, cuando la realidad, por lo menos según los datos de que dispone, lo que hay son 500.000 euros reconocidos hasta el 30 de septiembre, incluyéndose por parte del Equipo de Gobierno 1.200.000, cuando todos saben que las licencias de obras es algo muy aleatorio, que va a ir en función de cómo funcionen las distintas empresas, porque lo básico e importante son las nuevas promociones, no contando con ninguna información que le faculte para poder reconocer esa consignación presupuestaria que le parece elevadísima, que es por lo que se permite decir que se trata de una apuesta arriesgada, porque será un ingreso que va a generar mayores gastos, porque si el Equipo de Gobierno gasta por encima de esa cantidad, la deuda aumentará, volviendo a insistir que en su opinión se trata de una apuesta muy arriesgada, porque podría ocurrir que en un año hubiera muchísimo dinero, pero también que al año siguiente se redujera drásticamente.

Con respecto a los capítulos de ingresos, primeramente quiere trasladar al Sr. Liaño su opinión sobre la operación de crédito para las inversiones, por un periodo de 15 años con dos de carencia, con los mismos argumentos que esgrimía él de que los dos años de carencia son para que lo pague la siguiente Corporación, preguntando si no se le cae la cara de vergüenza, porque aquello que tanto fue criticado cuando gobernaba el Partido Socialista, ahora lo vuelven a hacer con el beneplácito de todo el mundo, pidiendo que por lo menos tengan ese reconocimiento ya que por lo visto no lo hicieron tan mal en aquel momento, añadiendo que cuando se está en la oposición se dice una cosa y cuando se está en el Gobierno se dice otra. Manifiesta por otro lado que lo que se va a conseguir con el préstamo será elevar la deuda financiera por encima de lo que está establecido en la Ley, del 110% de los ingresos corrientes, dándole la impresión que

es la primera vez que sucede, y que necesitarán la aprobación de la Junta de Andalucía, todo lo cual va en contra de los informes de los redactores del Plan de Saneamiento del año 2003, que limitaban el endeudamiento y de que ese mayor endeudamiento de operaciones de crédito iba a suponer un mayor desequilibrio en la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, preguntándose si ya no existe ese desequilibrio y se pueden pedir los préstamos.

En cuanto al importe de la deuda financiera, informa que en junio del 2003, la misma ascendía a 21.596.030,70 Euros (3.600 millones de ptas.), sin embargo la deuda que tendrá el Ayuntamiento, con todas las operaciones que se han firmado y con la que se pretende firmar, ascenderá 27.263.918 Euros (4.500 millones de ptas.), de lo que se deduce que la deuda financiera aumentará en la presente legislatura, que es una verdadera barbaridad, según se desprende de todos los informes elaborados por la Intervención Municipal, existiendo según la opinión del Sr. Bravo una sencilla razón para conseguir el aumento de esa deuda, el contar con 11 votos en el Pleno, cuando la deuda está de cerca de mil millones de ptas. más, sin embargo para el Sr. Liaño se acabó de administrar miserias y se acabaron las baguettes, puesto que ya lo que hay son langostinos y jamón, y además corbatas y pañuelos de cuello y gastos de representación por un tubo, dietas y todo por lo alto y a lo grande.

Respecto a los gastos, expone el Sr. Bravo que les preocupa muchísimo los gastos de personal, refiriendo que el Sr. Liaño ha querido justificar una subida relacionada con la deuda, como por ejemplo, del reconocimiento de la deuda de Seguridad Social, cuando se ha de recordar que esa deuda de la Seguridad Social fue generada por anteriores Corporaciones, ya que el Equipo de Gobierno del Partido Socialista no aumentó la deuda de la Seguridad Social, puesto que incluso con todo el dinero de las licencias de obras de Costa Ballena y todo aquello que decían que cobraron lo que hicieron fue hacerle frente al pago de esa deuda atrasada que había con la Seguridad Social, con el famoso convenio que ahora han conseguido elevar a 8 años, y que ellos con 4 años, renovaron otros 4 años. Reitera que, por tanto, ese dinero sirvió para pagar las retenciones de los trabajadores y todo aquello que anteriormente no se pagaba, como pasa con lo de la calle Calvario, porque entiende que es cierto que ellos no pagaron la calle Calvario, pero si pagaron a esa empresa deudas de la anterior Corporación, porque la deuda es del Ayuntamiento, añadiendo que si su Grupo hubiera atendido solamente los gastos o las deudas que ellos generaron, podría asegurar que hubiera sobrado más que dinero, pero sin embargo tuvieron que atender muchísimos pagos atrasados de anteriores Corporaciones y hacer reconocimientos de deuda extrapresupuestaria, que en comparación nada tuvo que ver con lo que el Equipo de Gobierno presentó a Pleno. Vuelve a insistir el Sr. Bravo que los gastos de personal han aumentado en 3,2 millones de euros en el presupuesto, más de 600 millones de ptas. que corresponde a un 30% más, queriendo justificarse con los 316.000 Euros, que es el reconocimiento de la Seguridad Social con el 2%, que representará 230 o 240.000 Euros, con el convenio del 2004-2007, que representa 266.000 Euros, opinando que todo ello no lo justifica, puesto que se están haciendo muchísimas contrataciones, no ya por parte del Ayuntamiento, porque cuando analiza el gasto

de personal, lo hace de forma conjunta en el Ayuntamiento, recordando como a ellos se les decía que tenían que reducir en 100 millones el gasto de personal en el presupuesto del 2003, todo lo cual se reflejaba en el Plan de Sanearmiento Financiero, no comprendiendo cómo se puede cambiar de opinión del año 2003 al 2005, y de lo que antes era 100 millones ahora son 600 más, preguntándose también muchas veces quien se beneficia de esa subida tan escandalosa, cómo es la política de contratación laboral en el Ayuntamiento, quién puede acceder a un puesto de trabajo y quien no, y si es necesario tener carnet de simpatizante de algún partido o tener alguna relación con algún miembro del Equipo de Gobierno para acceder a un puesto de trabajo, puesto que todas las personas tienen derecho a un puesto de trabajo sin que exista ningún tipo de privilegio, que es la forma en que se hicieron todas las contrataciones de personal en la anterior legislatura, con estricta justicia y sin ningún tipo de desigualdad, ya que todas las personas inscritas en la bolsa de trabajo tenían acceso de una forma justa a un puesto de trabajo, sin embargo al día de hoy, ese sistema justo e igualitario ya ha cambiado, acusando al Sr. Alcalde de haberse cargado la bolsa de trabajo, privilegiando a unos ciudadanos respecto de otros, no sabiendo si le estarán pagando algún favor, pero opina que está fomentando la desigualdad entre los vecinos del pueblo con esa política de contratación. Asimismo, acusa al Sr. Alcalde de no ser justo y de estar utilizando un medio como AREMSA, Aguas de Rota Sánchez Alonso, para pagar esos favores, desviando todas las contrataciones de obras y servicios a la empresa municipal, generando un mayor coste de personal, todo en contra de empresas que legítimamente pudieran, a través de Contratación, participar en ese tipo de obras y servicios, con lo que se crearía también una riqueza anexa. Continuando con el tema de AREMSA y de las contrataciones de personal, manifiesta el Sr. Bravo haber visto una cosa que le ha llamado poderosamente la atención en su presupuesto, concretamente que se presupuestan 900.000 Euros de gastos de personal, teniendo conocimiento también que los gastos de personal en que ha incurrido AREMSA en el 2004, asciende a 1.143.096,85 Euros, no entendiendo cómo AREMSA, que está contratando prácticamente a todo el personal, puede presupuestar 900.000 en el 2005, cuando ya lleva gastado en el 2004, 1.143.000 Euros, puesto que las mayores contrataciones del Ayuntamiento se están realizando a través de AREMSA, cuando lo lógico y lo razonable, teóricamente, es que en el presupuesto del 2005 los gastos de personal de AREMSA fueran mayores, con lo cual, todavía incrementaría más el gasto de personal, aunque no obstante sabe que los

ciudadanos que les escuchan a través de los medios de comunicación, saben que esa injusticia ha sido denunciada por el Grupo Municipal Socialista en multitud de ocasiones, incluso han remitido cartas en ese sentido al Equipo de Gobierno, estando denunciándolo también ahora los propios representantes de los trabajadores del Ayuntamiento, quienes ponen en cuestión la forma de contratación en el Ayuntamiento, lo que a ellos personalmente les preocupa muchísimo.

En relación a los gastos corrientes, capítulo 2, manifiesta el Sr. Bravo que pasan de 4.200.000 Euros a 6.100.000 Euros, suponiendo una diferencia de 1.825.000 Euros más, que son más de 300 millones de ptas., un aumento del 43% del gasto corriente de un año a otro, todo ello sin ver el presupuesto consolidado, que si lo comprueban, el aumento de un año para otro asciende a 2.233.000 Euros, más de 370 millones de ptas., en el capítulo 2 de gastos corrientes, el cual se debe de contener, solicitando del Sr. Liaño le diera algún dato más que pudiera justificar a qué se debe esa diferencia, ya que no sabe donde está la contención del gasto y el ahorro que tantas veces se ha comentado, puesto que en su opinión el aumento en gastos corrientes es escandaloso y lo tendrán que pagar los ciudadanos con sus impuestos.

Hace alusión también el Sr. Bravo a la información dada por el Sr. Liaño sobre el aumento experimentado en algunas Delegaciones Municipales, como por ejemplo en la Delegación de Régimen Interior, preguntando cómo puede justificar con datos donde está el incremento de los 2.800.000 Euros que tenía en el 2004, a los 3.700.000 Euros que tiene presupuestado en el 2005, que supone 900.000 Euros más, un 30%, puesto que la diferencia de inversiones son escasamente 200.000 euros, o como en servicios municipales, al pasar de 1,7 millones a 2,4 millones de euros, 700.000 euros más, que supone más del 40% de lo presupuestado de un año para otro.

Por otro lado, hace alusión a la información dada por el Sr. Liaño sobre que se ha dividido la Delegación que lleva la Sra. Forja de Servicios Sociales, en dos, una parte que engloba a la propia de los Servicios Sociales, y otra que abarca la Delegación de Personas Mayores, habiendo podido comprobar que la Delegación de Servicios Sociales tiene una consignación de 1.100 millones de euros, y la de Personas Mayores tiene 515.000 Euros, por lo que prácticamente las consignaciones son las mismas de un año para otro, existiendo concretamente un aumento de aproximadamente el 4%, sin embargo señala que el Sr. Liaño ha hablado de las políticas sociales de los partidos de derecha, llamándole muchísimo la atención que en la Delegación de Servicios Sociales, que es donde realmente se ven las políticas sociales y donde se apuesta un poco más por los más necesitados, existan algunas cuestiones que no entiende, como por ejemplo la eliminación de la subvención a familias e instituciones sin fines de lucro en viviendas, que en el 2004 ascendía a 12.000 Euros, así como la eliminación de las becas de guardería, por importe de 13.000 Euros, así como la reducción a la mitad, pasando de 30.000 a 15.000 Euros, las atenciones benéficas y asistenciales de los servicios sociales, haciendo alusión también que según el Teniente de Alcalde Delegado de

Hacienda, cuando habla de políticas sociales se refiere a las asociaciones que están numeradas dentro de lo que son las transferencias corrientes de las subvenciones a entidades, que son las mismas que han existido siempre en el Ayuntamiento, Disminuídos, AFANAS, etc., pareciéndole bien no obstante que se aumente.

En cuanto a la Delegación de Fiestas, manifiesta el Sr. Bravo que en el año 2003, contaba con un presupuesto de 542.000 Euros, pasando en el 2.004 a la cantidad escandalosa de 825.000 Euros, aumentándose en el presente año en un 12%, alcanzando los 922.000 Euros, más de 150 millones de ptas., preguntando si son compromisos con los ciudadanos con las inversiones, como decía el Sr. Liaño, o compromiso con los ciudadanos con las diversiones. Prosigue el Sr. Bravo, exponiendo que la partida de atenciones protocolarias en Fiestas, a lo que ellos llaman jamón y langostinos, ha pasado de 28.000 Euros a 41.000, 7 millones de ptas., para gambas y langostinos, lo cual también se financia con los impuestos que pagan los ciudadanos, acusando al Equipo de Gobierno de no hacer una contención del gasto, porque no suben el IPC, sino que suben de 28.000 a 41.000 Euros, un 40%. Asimismo, refiere que en publicidad de la Delegación de Fiestas, pasan de 5.640 Euros, a 15.000 Euros, que supone un 165%, sugiriendo que se debían de gastar en políticas sociales ese dinero en vez de en pan y circo y que tuvieran un poco de sensibilidad en el asunto, puesto que le parece de una desvergüenza política sin parangón ninguno.

Continúa el Sr. Bravo, diciendo que y para que todos los ciudadanos lo conozcan, hablará seguidamente de la piedra preciosa del Equipo de Gobierno en el presupuesto, que son los medios de comunicación y el Gabinete de Prensa, ya que en el año 2004 ascendía a 243.000 Euros y en el 2005 a 365.000 Euros, más de 60 millones de las antiguas pesetas, suponiendo un aumento de más del 50% de un año para otro, volviendo a repetir si eso es apostar por las políticas sociales y esas son las 24 horas trabajando como dicen en el slogan. Por otro lado, hace alusión a las revistas que publica el Ayuntamiento para mayor gloria del Equipo de Gobierno y dirigiéndose a la Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Institucionales, le recuerda que de 2.000 Euros que tenía en su presupuesto, en el 2004, se va a gastar 10.000 Euros, 1.800.000 ptas., en revistas y además y en cuanto a gastos de personal y cargos de confianza los sueldos del Gabinete de Prensa han aumentado en el año

2005, respecto del año 2004, de 86.913 Euros, poco más de 14 millones de ptas., a 179.418 Euros, más de 30 millones de ptas., que se corresponde con más del 100% de lo que tenían consignado de un año para otro, concretamente el 106% y todo para vender humo, olvidándose de políticas sociales, para gastar en otro sitio. Asimismo, hace referencia a una partida que también le ha llamado la atención y que no existía antes, denominada "Productividad del Gabinete de Prensa", por importe de 12.479 Euros, preguntando para quién es ese aumento de sueldo y quien se va a beneficiar de esos dos millones de ptas. extra, todo ello al margen de lo que se van a gastar en publicidad y propaganda, que asciende a la nada despreciable cifra de 53.000 Euros que tenían en el 2004 y que pasa a 75.000 Euros, un aumento de más del 40% para publicidad y propaganda. Finalmente, alude que aparte de las revistitas, publicidad, propaganda, atenciones, etc., se van a gastar 21.600 Euros, en equipo para la televisión local, teniendo ya el cuarto poder casi implantado en el Ayuntamiento, porque se van a gastar en equipos de televisión, 3,6 millones de ptas., 21.600 Euros.

Acto seguido, indica el Portavoz del Grupo Socialista que pasará a hablar de las inversiones, indicando que si efectúan un análisis en profundidad de lo que representa el peso específico del total de las inversiones, podrán comprobar que 4 de ellas representan más del 50%, así como que una parte importante de esas inversiones procede de ayudas por subvenciones de otras Administraciones, que efectivamente son Administraciones de todos los ciudadanos, sin embargo durante la anterior legislatura el Gobierno Central no puso nada para Rota, cuestión que están obligados a decir, sin embargo la Junta de Andalucía se volcó y era de todos los ciudadanos al igual que el Gobierno Central.

En aclaración a su alusión sobre las subvenciones de otras Administraciones que gobiernan los socialistas, manifiesta el Sr. Bravo que simplemente es para que quede constancia, para que se sepa y para que se compare, porque durante 4 años ellos no tuvieron esa oportunidad de conseguir dinero para las playas, para los paseos marítimos y para todo lo que se está produciendo ya a través del Gobierno Central y que antes no existía. Informa asimismo que de todas las inversiones, el presente año, tanto para el Grupo Socialista como para el Equipo de Gobierno evidentemente, es un año importantísimo, ya que se encuentran en la mitad de la legislatura y lo que no se incluya en el presente presupuesto, lo que no se haga ahora, luego será muy difícil hacerlo en inversiones, sin embargo señala que su Grupo no ve ni una sola inversión productiva, puesto que todas las inversiones que el Equipo de Gobierno pretende realizar, son inversiones que están bien y que, en su conjunto, o por lo menos el 50%, están apoyadas por financiación de Administraciones socialistas, no viéndolas por tanto mal, sin embargo duda de que se trate de inversión productiva, porque no hay suelo industrial para poner a disposición de las empresas- que son las que crean trabajo y riqueza para los ciudadanos, nada, cuando el polígono industrial que existe es un polígono industrial comercial y se necesita suelo industrial, no apostándose por ese tipo de suelo industrial en el presente presupuesto. Del mismo modo, plantea el Sr. Bravo dónde está la creación del parque empresarial del que hablaba el Partido Popular en su propaganda de Gobierno y qué pasa con el futuro

polígono industrial en la carretera de Santa Teresa, o la ampliación del vivero de empresas del que hablaba Roteños Unidos en su programa de Gobierno, preguntando los motivos por los que no se ha incluido en el presente ejercicio, que es importantísimo, así como donde se encuentran las inversiones en el desarrollo del polígono ganadero y agroalimentario que el Partido Popular prometía en el Pago de los Mostazales o en las Marismillas, según la propuesta de Roteños Unidos, como apostaba también el partido socialista, porque tampoco se habla nada de eso en el Presupuesto del 2005. Prosigue el Portavoz del Grupo Socialista preguntando donde está la adquisición de suelo público disponible para la construcción de 3.000 viviendas de protección oficial, de las que hablaba el Partido Popular en su programa de Gobierno en lugar de suelo de promoción privada, así como las viviendas de protección, las viviendas protegidas, las VPO, que pueden ser de promoción privada y de promoción pública, como se ha hecho con el bloque blanco, constituyendo una apuesta acertada. Hace alusión asimismo a otro tema importante, que no tiene nada que ver con las inversiones del 2005, pero sí con las inversiones del 2004, solicitando ser informados también de lo sucedido con la partida que había para rehabilitar las viviendas de los maestros.

Por último, acusa al Equipo de Gobierno que lo que saben hacer muy bien es una política de escaparate, de vender humo, de mucha oficina virtual, de muchos PDA, 92 exactamente, a 50.000 ptas. cada uno, mas de cuatro millones y medio en revistas, comilonas, unas manos exageradas en 4 caminos, todo a lo grande, pero políticas sociales no. Asimismo, y como fin de su intervención señala querer ilustrarla con un fragmento de un artículo genial, que se publicó en el Rota Información el año pasado, que fue escrito por D. Prudente Arjona Lobato, que en su opinión le viene como anillo al dedo al presente presupuesto y que se titula el Maestro Matacañas, que a continuación se transcribe:

“La situación actual que se está viviendo en nuestra localidad me recuerda a las historias que me contaba mi padre de un individuo al que le llamaban Maestro Matacañas, que no era otro que un fantasioso campero de poca monta, cuyos humos y delirios de grandeza exageraba tanto las cosas que nadie las creía. Su adicción a contar mentiras e historias increíbles le ocupaba tanto tiempo que no labraba su campo, convertido en manchón, ni cuidaba el rancho que se le caía a trozos, ni atendía a los animales, que se morían de hambre en la estancia,

por lo que su propia esposa se veía obligada a afrontar las tareas que sus fuerzas y posibilidades le permitían. Y es que en política hay individuos semejantes al Maestro Matacañas, que se llevan todo el tiempo toreando de salón, mientras que los toros mugen, aburridos en el corralón, matando moscas con el rabo, porque como suele decirse, el movimiento se demuestra andando y no con discursos atiborrados de humo".

Toma la palabra en el turno de réplica el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Sr. Liaño, contestando que lo único que le demuestra el Sr. Bravo con su intervención, son dos cosas importantes, una, el desconocimiento tan grande que tiene de la situación actual del Ayuntamiento de Rota, y dos, que no sabía que el Equipo de Gobierno, en un año y medio, hubiera generado tanta envidia dentro del Partido Socialista por hacer las cosas tan bien hechas, porque se pueden decir las cosas con tranquilidad y se puede hacer una oposición que se critique, siendo esos los planteamientos y parámetros hechos por el Portavoz del Grupo Socialista dentro del presupuesto, opinando que lo que o se puede es entrar a saco como entra los miembros del Grupo Socialista, ya que no se puede decir que el Equipo de Gobierno solo come langostinos y jamón y que las fiestas del Equipo de Gobierno son fiestas opulentas, porque con ello ofende a todos los ciudadanos, no al Equipo de Gobierno, al igual que ofende a todas las Asociaciones, a todas las empresas, a todos los trabajadores, a todos los colectivos, que se involucran permanentemente en la celebración de las Fiestas del pueblo, y todos los ciudadanos de Rota comen langostinos y jamón, incluidos los miembros de la oposición, aunque no va a entrar en ese juego, porque en la calle está la realidad, invitándoles a que pregunten en la calle si Rota está sucio o está limpio, si la seguridad es mejor o es peor, si el nivel de vida del ciudadano ha subido o ha bajado, que pregunten en la calle como está actualmente funcionando el Ayuntamiento de Rota en las cuestiones administrativas, cómo culturalmente está desarrollándose el pueblo de Rota, reiterando su invitación para que pregunten, porque él no les va a dar ninguna contestación, aunque si en cuanto a números y presupuestos, en los que si va a entrar.

Hace alusión asimismo a las palabras dichas por el Sr. Bravo sobre el excesivo importe de licencias de obras, sobre la operación de crédito del préstamo de inversiones, que se debe a la deuda, de los gastos, todo a lo grande, de la deuda con la Seguridad Social, de los gastos de personal, de los gastos corrientes, en concreto de régimen interior, de servicios sociales, de fiestas, de publicidad y propaganda, de medios de comunicación, de las inversiones del Gobierno Central, del suelo industrial, del parque industrial, de las viviendas sociales, de las viviendas de los maestros y del Maestro Matacañas, en resumen de cosas por las que debería de callar y no debería de hablar nunca más, nunca más.

Continuando con su exposición, pregunta el Sr. Liaño al Portavoz del Grupo Socialista si le molesta que el Equipo de Gobierno pida un préstamo de 450 millones de ptas. para pagar inversiones o lo que verdaderamente le molesta es que el Ayuntamiento pida un préstamo de 450 millones de ptas. para hacer inversiones y

no para ponerlo a plazo fijo, con letras del tesoro, y no cumplir con las inversiones para las que se pidió el préstamo de 472 millones de ptas. Pregunta asimismo si lo que le preocupa son los dos años de carencia, porque a él personalmente no le preocupa, porque se lo está estableciendo el Plan de Saneamiento Financiero, con unas normas que el Grupo Socialista contrató en su legislatura, y que el Equipo de Gobierno actual está llevando a cabo ahora, de refinanciación de operaciones a largo plazo con dos años de carencia, como dice la empresa Consultores y no él, y que el Equipo de Gobierno está pagando bastante y bien, como para que el Sr. Bravo llegue ahora a decirles que si los préstamos con dos años de carencia, pidiendo también que se aclare respecto a las alusiones hechas a las deudas financieras y que especifique los préstamos a corto y los préstamos a largo, en vez de intentar confundir a los ciudadanos, porque una cosa es la deuda a largo y otra cosa es la deuda a corto.

Por otro lado, expone el Sr. Liaño que, a su parecer, no es que las cosas sean más grandes o menos grandes, más pequeñas ni menos pequeñas, sino que las cosas se han de hacer con estilo, ya que no se trata de administrar miserias ni de crear miserias, ni de ser más opulentos o menos opulentos, no queriendo utilizar esas palabras porque si empiezan a medir el nivel de cada miembro del Equipo de Gobierno, se llevarían muchas sorpresas, como tampoco se trata de establecer izquierdas y derechas, preguntando si quizás el Sr. Sánchez Rizo siendo farmacéutico, es más de izquierdas o de derechas, puesto que lo que se trata de establecer son los niveles sociales y las clases, cuando las cosas se hacen bien, con estilo y con clase, de lo que ha carecido el Grupo socialista durante 4 años, porque han estado saliendo a la calle con el miedo al qué dirán los ciudadanos y han hecho las cosas pensando más en el que dirán que en el qué voy a hacer, que es el motivo por el que ahora sienten ese recelo y esa indignación, cuando ven que las cosas se organizan bien, y lo más importante que tienen el respaldo y el apoyo popular de todos los ciudadanos de Rota.

Refiere asimismo que posteriormente entrará a debatir el capítulo de personal y dará lectura a un artículo, no precisamente del Maestro Matabañes, sino de otro maestro, el del Liendre, que de todo sabe y de nada entiende.

Por otro lado, y en contestación a la alusión hecha sobre que en gastos corrientes, el aumento escandaloso, hablando de conceptos como productividad, indicándole que se vaya al presupuesto, donde comprobará que existe una partida de productividad de todo el mundo. En cuanto a lo dicho sobre régimen interior o servicios municipales, manifiesta que está todo reflejado y que puede leerlo sin ningún pudor y sin ningún miedo, por partidas, pasando a explicar que, en régimen interior, por entrar en uno en concreto, de la que el Sr. Bravo ha dicho que el Equipo de Gobierno la ha aumentado y que ha hecho barbaridades, respondiendo también que por su parte no ve la barbaridad por ningún sitio, haciendo referencia a la intervención anterior donde dejó dicho que se justificaba el aumento en todas las partidas, como por ejemplo la instalación del teléfono de Atención al ciudadano, el 010, que son 116.000 Euros, como por ejemplo las comunicaciones informáticas en los edificios oficiales de uso múltiple, por importe de 17.000 Euros, existiendo también cantidades como 175.000 ptas. de indemnizaciones a terceros de administración municipal, o como 52.000 Euros de primas de seguro de responsabilidad civil de administración general, o 6.000 euros en material de oficina, sucediendo exactamente igual en servicios municipales, habiendo hablado de la adquisición de los nuevos vehículos, porque había que renovar el parque móvil municipal, preguntando si eso son gastos escandalosos.

Asimismo, pide al Sr. Bravo se vaya a la partida de servicios sociales, donde existe un apartado de becas, y otro de ayudas sociales, indicándole que ha cogido el mismo discurso que el año pasado, refiriendo que en el año 2003 había 43.000 Euros en ayudas sociales, y que en el 2004 se han rebajado en 30.000 Euros, siendo el motivo que el Grupo Socialista no han ejecutado ni una cuarta parte de los presupuesto que han durante los años que han estado gobernando y en cambio del actual Equipo de Gobierno sí, y según lo que se ejecuta así presupuestan el ejercicio siguiente, para no equivocarse ni pasarse, cuestión que es conocida del Sr. Bravo cuando han presentado a Pleno las liquidaciones de los presupuestos, en los que se ha podido comprobar que no han ejecutado ni el 10% del presupuesto, ya que de nada sirve consignar 100.000 Euros en becas, si luego va a entrar 25.000 Euros, siendo esa la política social del Grupo Socialista, reflejar en el presupuesto 100.000 Euros en becas para luego no pagar las becas, no entregarlas ni darlas, sin embargo el Equipo de Gobierno refleja 30.000 euros en atenciones y ayudas sociales, según los informes, según los técnicos y según el estudio de presupuesto de la Delegación, y cumplen con los 30.000 euros sin que les sobre nada, porque lo otro es engañar a la gente y engañarse a sí mismos, creyéndose que hacen políticas sociales y lo que hacen es un escaparate de presupuestos.

Señala en otro orden de cosas el Sr. Liaño que en unas de las últimas Comisiones de Gobierno se conoció una sentencia, en relación con el tema de las viviendas de los maestros, pidiendo que se lea el acta para enterarse.

En cuanto a las viviendas sociales, pregunta el Sr. Liaño cuántas viviendas sociales hizo el Grupo Socialista desde el 99 al 2003, retando públicamente a cualquiera de los miembros del PSOE, a D. Felipe Márquez, a D. Manuel Bravo, a D^a Encarna, a D. Domingo, a la Ministra, a la Consejera y a Zapatero, a que vengan a

Rota y digan cuantas llaves han entregado del 99 al 2003 y cuantas viviendas sociales hay en Rota delos 4 años de gobierno del partido socialista, en qué calle están situadas, quiénes están viviendo en ellas, cuántas llaves se han entregado, qué ha subvencionado la Junta de Andalucía, qué ha subvencionado el Gobierno Central, qué ha subvencionado Diputación en viviendas sociales, respondiendo a todo ello que 0 patatero, porque no hay una sola vivienda social hecha en el período 99-2003, pudiendo ponerse en cruz, porque no han construido ni una vivienda, ya que las únicas que fueron capaces de entregar fueron las 40 viviendas en el PP1, que por cierto la hizo el Gobierno anterior y ellos se permitieron el lujo, lo cual es lógico, de entregar las llaves de las 40 viviendas.

Finalmente, indica el Sr. Liaño que va a entrar en el tema de personal, con una reflexión, aludiendo a lo dicho por el Sr. Bravo anteriormente de que el Gobierno Central no había aportado nada durante los 4 años de Gobierno del Grupo Socialista en Rota, cuando gobernaba el P.P. en la Nación, indicando que quizás el Sr. Bravo no se acuerda de los 250 millones del Plan de Choque, de las políticas activas de empleo, que ahora han pasado a competencia de la Junta de Andalucía, pero que antes pertenecían directamente al Gobierno Central. Continúa diciendo el Sr. Liaño que, en relación con el Plan de Choque, tiene en su poder la relación del personal, pudiendo facilitársela cuando quiera para que vean los nombres, los que tiene carnet de PSOE y los que no lo tienen, los que son simpatizantes y los que no lo son, como el anuncio del coca cola, los que son buenos, los que son malos, los que me gustan, los que no me gustan, los del PSOE, los del PP, invitando a que D. Felipe Márquez vena y diga cuántos contratos hizo y cuántos estómagos agradecidos puso a disposición del Ayuntamiento, acusando al mismo tiempo a los miembros del Grupo Socialista de permitirse el lujo de decir lo que les de la gana, por lo que hoy nadie le va a cortar a él, pasando a dar lectura de lo siguiente:

“Diputación Provincial es la que más gasta en personal de toda Andalucía”.

En relación con ello, explica el Sr. Liaño que durante el período que analiza el Tribunal de Cuentas de la Junta de Andalucía, es Delegado de Personal de la Diputación D. Felipe Márquez Mateo, al mismo tiempo que es Delegado en el

Ayuntamiento de Rota, por lo que siendo Diputación la que más gasta en personal, no comprende como vienen a hablarle de vergüenza con esos datos, cuando ya las Cámaras de Cuentas de Andalucía han auditado a Diputación y están diciendo que es la que más gasta en personal, cuando el Delegado Consejero de Personal de Diputación era el Sr. Felipe Márquez, acusándoles por tanto de falta de moralidad, de ética política y de tener una cara que se la pisan, volviendo a insistir que el Sr. Márquez con Diputación Provincial, siendo Diputado Provincial, contratando a personal a diestro y siniestro, siendo la Diputación que más gasta de toda Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y siendo él Diputado Provincial les van a hablar al Equipo de contratos de AREMSA, de bolsas de trabajo, de productividad y de suelos del Ayuntamiento, nos vais a hablar del Gabinete de Prensa, demostrando con ello no tener ni idea, preguntando de qué sueldos les van a hablar cuando el Sr. Domingo Sánchez Rizo está ganando limpias 500.000 ptas. mensuales, la Sra. Encarna Niño 700.000 y Felipe Márquez 470.000 ptas.

El Sr. Alcalde indica que comprende perfectamente que cuando se acusa a otra persona de falta de vergüenza se llegue a calentamientos, exigiendo al Sr. Liaño que modere el debate, si quiere seguir interviniendo, porque no está dispuesto a admitir que sigan con ese tipo de debate, pidiendo que hablen del presupuesto que es lo que se está debatiendo, concediéndole nuevamente la palabra para ir finalizando.

El Sr. Liaño pide disculpas, volviendo a decir que los miembros del Grupo Socialista no pueden estar permanentemente acusando a la gente y en cambio cuando se les acusa a ellos, resulta que se les está ofendiendo, como si los demás no tuvieran derecho a la ofensa ni a la respuesta. Señala también que ha sido el Sr. Bravo quien ha entrado en el juego de las productividades, de las contrataciones, de las gambas y los langostinos, de la opulencia, de administrar miserias, sin embargo él nunca ha entrado, sino que ha hecho una exposición larga, a lo mejor aburrida y tediosa, pero lo que tiene que hacer un Delegado de Hacienda, presentar el presupuesto del Ayuntamiento, no habiendo en ningún momento entrado en ningún tipo de acusaciones, no pudiendo permitir que el Sr. Bravo falte a la verdad y ofenda no ya a él, porque a él los miembros del Grupo Socialista se han encargado de ofenderle muchísimo al principio de la legislatura, sino al Equipo de Gobierno y al pueblo de Rota.

Por último, manifiesta que cuando el Sr. Bravo quiera hablar seriamente de presupuesto, él amablemente debatirá de ello, de presupuesto, no de cuatro apuntes que el Sr. Bravo se haya sacado de la manga y de cuatro frases hechas que le haya dicho D. Felipe Márquez para que diga en el presente Pleno sobre el presupuesto.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, mostrando su extrañeza por la exaltación del Sr. Liaño, puesto que en su

intervención él ha sido lo suficientemente correcto, aunque vuelve a reiterar que le parece una vergüenza que se presupuesten esas cantidades, sin embargo expone que hay una cosa que no le va a permitir, ya que el Sr. Sánchez Rizo no está en el Pleno.

Le interrumpe el Sr. Alcalde diciendo que comprende el tema y le pide disculpas en nombre del Equipo de Gobierno por la intervención final de D. Juan Antonio Liaño, rogándole por favor que no siga por esa línea, porque si no tendrán que intervenir más de uno, porque no solo se siente ofendido uno. Añade que para no perder el control del Pleno, incluso le ha negado la palabra antes al portavoz de Roteños Unidos, cuando tiene también motivos para intervenir. De nuevo vuelve a pedir disculpas al Sr. Bravo en nombre del Equipo de Gobierno, por lo que se ha dicho al final, por extemporáneo y no porque le falte verdad, por no estar presentes las personas a las que le afectan, rogándole siga con el debate.

D. Manuel Bravo continúa con su intervención, aceptando las disculpas del Sr. Alcalde, aunque opina que quien debe de disculparse es la persona que ha hablado, aclarando también que él no ha ofendido a nadie en su intervención, puesto que no ha nombrado a nadie dentro de lo que es su ámbito personal, sin embargo en el presente Pleno se ha hablado de ámbitos personales, cuando se ha dicho que algunos se sorprenderían de la situación económica de los Concejales, opinando que cuando no se tienen argumentos, se utilizan argumentos como los que ha utilizado el Sr. Liaño, tan pobres como sacar a colación el tema del gasto de personal en la Diputación Provincial, cuando no tiene nada que ver con el punto, puesto que se tiene que hablar del Ayuntamiento, de los gastos de personal del Ayuntamiento, de las denuncias que el Grupo Socialista ha presentado por escrito, volviendo a reitera que cuando no se tienen argumentos se utilizan otros argumentos.

En otro orden de cosas, manifiesta que él no tiene desconocimiento de la situación actual, que podrá tener desconocimiento de aquello que el Equipo de Gobierno tiene a bien no informar, pero nada más. Responde también no tener envidia. En cuanto a lo dicho sobre que estaban ofendiendo a los ciudadanos, responde el Sr. Bravo que en absoluto, indicando que lo que si es una realidad son

los aumentos tan escandalosos para esos conceptos que son gastos, que si se pueden reducir. Manifiesta que a los ciudadanos no hay que preguntarles nada, ya que los ciudadanos lo dicen, aclarando que cuando los ciudadanos lo dicen es cuando ponen su voto en la urna, como ya lo hicieron quitándole dos Concejales al Partido Popular, dándole uno al Grupo Socialista, aunque querían dos, pero le dieron nada más que uno, siendo esos los ciudadanos, los que luego depositan la confianza y que lo verán en el 2007, pidiendo que se calle cuando hable de los ciudadanos, porque los ciudadanos saben hablar, saben cuando tienen que hablar y saben de lo que tienen que hablar, para lo cual tendrán su oportunidad.

En cuanto a lo manifestado sobre la productividad y el gasto de personal, contesta que él por supuesto sabe lo que es la productividad, aclarando que lo que le llamaba la atención es que, dentro del Gabinete de Prensa, se aplicara esa partida de productividad a los funcionarios o a los contratos de ese personal, no obstante, expone que si se quiere hablar solo de situaciones de presupuesto, puede también poner al Sr. Liaño en un brete, refiriéndose al tema de las viviendas sociales, puesto que las 90 viviendas se hicieron durante la legislatura pasada y sin embargo las llaves las van a entregar en la presente, igual que ellos hicieran con las 40.

Respecto a lo dicho sobre el Gobierno Central y el Plan de Choque, aclara que lo que quiso decir es que el Gobierno Central volvió la cara al Ayuntamiento de Rota en el tema de las inversiones, puesto que el Plan de Choque famoso se ejecutó a través de la Mancomunidad y respecto a las acusaciones hechas por el Sr. Liaño sobre las contrataciones del Plan de Choque, señala que tendrá que demostrarlo en su momento y con quien tenga que demostrarlo.

Prosigue diciendo que no obstante es mejor centrarse en el presupuesto y hablar de los Concejales, planteando al respecto una duda que tiene su Grupo que les gustaría que fuera aclarada por parte del Alcalde, puesto que sabe que viene ya preparado para esa cuestión, por lo que va a entrar en una cuestión estrictamente presupuestaria y que atañe a todos los concejales de la Corporación, refiriendo que en la base de ejecución del presupuesto, que es la que dictamina cuales son las retribuciones que reciben los concejales, se aplica el 2%, como se ha ido aplicando históricamente de aumento cada año, al igual que los funcionarios, sin embargo las consignaciones que se han incluido en el presupuesto no tienen nada que ver, en absoluto con las bases de ejecución del presupuesto, puesto que ha podido comprobar que en los gastos de la Corporación consignados se prevé gastar, aunque evidentemente no se podrán gastar si no se cambian las bases de ejecución del presupuesto, aumentando de 430.000 a 558.000 Euros, un total de 128.000 Euros, que traducido en ptas. supone 21 millones de ptas., importe total que está relacionado con los gastos y los sueldos de los Concejales, con la excepción del Alcalde, y viendo de donde nacen las diferencias, ha podido comprobar que éstas proceden de las retribuciones que tienen los Tenientes de Alcalde con dedicación exclusiva, que pasan de tener consignados en el presupuesto del 2004, 23.680 Euros a 37.105 Euros, aumentándose por tanto un 57% las retribuciones de los Tenientes de Alcalde con dedicación exclusiva, pidiendo una

explicación, puesto que si las bases de ejecución del presupuesto establece un 2%, entiende que no tiene por qué consignarse esas cantidades. Añade también que, en relación con el mismo tema, y hablando de Alcaldía, está obligado a comentar que en el año 2004 las retribuciones del Alcalde pasan de 35.473 Euros a 51.716 Euros en el 2005, que supone un aumento de un 47%.

Para poner punto final al debate, interviene el Sr. Alcalde, diciendo que existen dos cuestiones que le gustaría resaltar en primer lugar, la primera el posicionamiento del Equipo de Gobierno respecto del presupuesto, y por otra parte el posicionamiento en el que el Grupo Socialista lo debate, opinando asimismo que los ciudadanos de Rota sabrán o deben de saber, que en el punto anterior, en el que se ha votado el Plan de Saneamiento Financiero, se debe a un acuerdo unánime de todos los grupos de la legislatura anterior, que se ha intentando de sacar adelante con muchas vicisitudes y con muchas enmiendas por parte del Grupo Socialista, que han sido aceptadas por el Equipo de Gobierno hasta poder presentar un documento que, desafortunadamente al final, no ha sido apoyado por parte de la oposición, cuestión que le gustaría explicar a los ciudadanos, sobre todo lo que les ha costado acceder a todas las peticiones hechas por el Grupo Socialista, que al final no ha servido para convencerles, puesto que incluso la propia empresa a la que contrataran en la anterior legislatura ahora resulta que no es de confianza, pudiendo entender el cambio de voto si no se hubieran aceptado sus enmiendas o si hubieran cambiado de empresa, aunque entiende que se trata de una estrategia política, más que de una estrategia a favor de los ciudadanos.

Por otro lado, hace referencia el Sr. Alcalde a las alusiones hechas por el Sr. Bravo sobre la felicitación que les ha hecho el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Liaño, por las sentencias de la Base, manifestando que él personalmente no le felicitaría por eso, puesto que el tema de la Base Naval de Rota y de los impuestos se inicia en el año 87, con el impuesto de circulación, en el año 92 se inicia con el Impuesto de Bienes Inmuebles y en la presente legislatura se iniciará el tema del ICIO, pudiendo comprobarse que en ninguna de esas fechas participaron los miembros del Grupo Socialista, sino que cogieron un testigo que lo han llevado hacia adelante, con el apoyo de todos los grupos políticos, porque no han jugado nunca a la doble baraja, sino que estuviera

quien estuviera gobernando siempre ha primado, y especialmente por parte del Partido Popular, los intereses de Rota, yéndose contra el Gobierno de la Nación, que conculcaba los intereses del pueblo, habiendo apoyado todo lo que hacía el Ayuntamiento de Rota, llegándose a un punto en el cual, por el Partido Socialista, durante 4 años, recibieron la herencia del Partido Popular y del Gobierno de Roteños Unidos respecto a las muchísimas licencias de Costa Ballena, que se las gastaron y nunca las mentaron, al igual que se gastaron los impuestos de la Base, aunque no los hubieran cobrado y que tampoco los han mentado, sin embargo por parte de la boca del Equipo de Gobierno lo que sale es el agradecimiento a lo que el Grupo Socialista hizo, que fue una cuestión de trámite y una cuestión que, acertadamente y con el apoyo de todos los grupos, ha ido adelante. Continuando con el asunto, indica el Sr. Alcalde que, sin embargo, una vez que ya está todo recurrido y se cuenta con las sentencias ganadas, no hay por parte del Gobierno una predisposición a pagar lo que debe, sino que se dedican a justificar que la han vuelto otra vez a recurrir, y por parte del Sr. Bravo en vez de decir que es una vergüenza el que el Gobierno lo haya recurrido otra vez, se dedica a justificar la actuación del mismo, planteando lo escandaloso que hubiera sido si en vez de gobernar el Partido Socialista hubiera gobernado el Partido Popular.

En cuanto al tema del catastro y a la única reunión, como ha referido el Sr. Bravo, mantenida con ellos que fue en el año 99, de coordinación con Catastro, con más de 9.000 liquidaciones de IBI pendientes, lo que significa que habrá personas a las que le liquiden varios años juntos, que supondrá una cantidad tan gorda, tan gorda, que será incapaz de poder hacerle frente, que les dará que pensar que el Equipo de Gobierno ha hecho algo malo, cuando el problema no es que lo haya hecho el actual Equipo, sino que la inactividad de 4 años les producirá ese perjuicio, incluso habrá personas que podrán recurrir y se libren de pagar algún año, con lo que se estará haciendo daño a las arcas municipales, y mientras existen ciudadanos que pagan religiosamente su contribución todos los años, habrá otros que, por falta de gestión del Equipo de Gobierno del Grupo Socialista, no lo harán.

Respecto de lo dicho sobre los ingresos de 1,6 millones de Euros, opina el Sr. Alcalde que es algo que se verá en la liquidación del 2004, al igual que se verá también la liquidación del 2003, donde el Grupo Socialista tuvo mucho que ver, pudiendo ofrecer al respecto algunos datos, concretamente del período del año 2003, como por ejemplo de aprovechamientos urbanísticos, que obtuvieron 143.000 Euros, sin embargo el actual Equipo de Gobierno, en el período del año 2004, ha obtenido 1.516.000 Euros, 250 millones de ptas. de diferencia, preguntando quién se ha comido eso, con el volumen de construcción que ha habido en Rota durante esos años, habiendo estado pagando el Ayuntamiento de Rota el 40 y el 60% de los viales públicos, preguntando también quién se ha beneficiado de eso, porque el Sr. Bravo está pendiente de las comilonas, sin embargo a su Grupo se les ha ido cientos y cientos de millones; respecto de las infracciones urbanísticas, expone que las de 2003 ascendían a 212.000 Euros y las de 2004 a 1.073.000 Euros, preguntando también el Sr. Alcalde dónde está la diferencia; en cuanto al ICIO, por licencias de construcciones y obras, informa que en el año 2003 el Grupo Socialista recaudó 1.207.000 Euros y el actual Equipo de Gobierno en el año 2004, sin estar aún

cerrado, la cantidad de 1.790.000 Euros, sacando a relucir que todo ello se debe a la falta de gestión que tuviera el Grupo Socialista y que ha generado tanto perjuicio al Ayuntamiento, como decía aquel ciudadano en la carta que leyera al principio, preguntando cómo era posible que un Equipo de Gobierno haya dejado perder tantos millones y haya convertido la injusticia más grande en 800 millones de ptas., existiendo ciudadanos que se han librado de pagar al tener que dar de baja esos impuestos, sin embargo el Sr. Bravo está pendiente de la productividad del Gabinete de Prensa, que por lo visto sube 2 o tres millones, sin haber tenido en cuenta que, como consecuencia de la redistribución del Ayuntamiento, en el Gabinete de Prensa se ha incluido Relaciones Institucionales, que es donde está la diferencia.

En contestación a la frase del Sr. Bravo respecto que se trata de una apuesta muy arriesgada, indica el Sr. Alcalde que efectivamente es una apuesta muy arriesgada, puesto que han pasado de la pasividad y permisibilidad, donde se preocupaban de cómo gastar pero no de gestionar los ingresos, cuando para eso no habría hecho falta un Equipo de Gobierno, porque se podría haber hecho sin ellos, reiterando que se trata de una apuesta arriesgada que les está costando muchos sacrificios y muchos malos ratos, porque no es lo mismo obligar a pagar y hacer que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley y ante la recaudación, a que existan una serie de señores privilegiados, o por los aprovechamientos urbanísticos, o por las urbanizaciones, o por otras muchas cosas.

En cuanto a que van a pedir una operación de crédito a 15 años, con dos años de carencia, para que lo pague la siguiente Corporación, responde el Sr. Alcalde que, al igual que ellos están pagando todas las que pidiera el Grupo Socialista, van a pedir 450 millones de ptas. para financiar los garajes del Cine Royal que dejaron en la legislatura anterior, con un acuerdo por escrito, sin financiación y se van a entregar las viviendas sin que los garajes estén hechos; para pagar el porcentaje de la piscina climatizada y para pagar la aportación municipal del Cine Atlántico, comparando también que el anterior Equipo de Gobierno pidió 790 millones y el actual 450, y además, tal y como ha dicho en reiteradas veces, dispusieron del dinero para otras cosas, en vez de pagar las inversiones, sin embargo están criticando al Equipo de Gobierno cuando aún no han pedido nada, y que será para unas inversiones muy concretas, apoyadas encima por el Grupo Socialista,

que es la contradicción, y que aunque una cosa sea cuando se está en la oposición y otra cuando se está en el Gobierno, porque está claro que es diferente, pero opina que se debe tener una congruencia y si no se quiere aprobar el capítulo de personal, no aprobar el Convenio, pero no aprobar un convenio y quedar bien con los funcionarios, y después decir que el capítulo de personal es mucho.

Respecto al préstamo que, según el Sr. Bravo, en junio del año 2003 era de 3.600 millones y el Equipo de Gobierno actual lo va a subir a 4.500 millones, informa el Sr. Alcalde que la subida se debe a que han tenido que pedir un préstamo para hacer frente a la calle Padre Capote, que al Grupo Socialista les estaba costando todos los meses un millón de pesetas de multa por parte de la Junta de Andalucía porque a los vecinos se les caían las casas por no haberlas terminado bien, haciendo muchas promesas en vez de acometer las obras, y en cambio el Equipo de Gobierno las ha ejecutado, motivo por el cual se han aumentado los préstamos, dado que se trataba de algo que había que hacer, porque la gente llevaba cuatro años sin que les arreglaran las casas, habiéndose pedido también el préstamo para acometer el convenio de ACIRO y para pagar a los proveedores a quienes el anterior Equipo no pagó, y no para langostinos o para gambas, aclarando que han pedido un préstamo de legislatura, incluyendo incluso esa operación nueva, no sabiendo qué es lo que ven de escandaloso, cuando además piden por una parte que se haga la piscina y por otra que no se pidan los préstamos.

En cuanto al gasto de personal, vuelve a repetir que es una incongruencia, además que le cuesta trabajo entender, cómo apoyan un convenio de personal y después, cuando llega el momento, se dice que el capítulo de personal es exagerado, cuando lo que se está recogiendo en el capítulo de personal son compromisos del anterior Equipo de Gobierno, situaciones que ellos crearon, que han sido acumuladas todas y a las que se les está haciendo frente, puesto que se debía más de un año de horas extras y se han tenido que consignar y pagar, al igual que se debían dos o tres años del Plan de Pensiones.

Respecto a lo dicho sobre las contrataciones, manifiesta el Sr. Alcalde que las bolsas son lo más injusto que existe, porque el derecho al trabajo se regula por una bolsa, preguntando qué opinión tienen los miembros de la oposición de lo que el Equipo de Gobierno está haciendo, cuántos hijos de los Concejales de este Ayuntamiento están trabajando aquí, quienes son, cuantos hermanos, cuántos había en el Plan de Choque anterior, porque todo ello es mentira, ya que se trata de un discurso que el Grupo Socialista quiere poner en la calle, pero que es mentira, invitándoles a que se dediquen a dar lecciones, que él se va a dedicar a gobernar y a gestionar el Ayuntamiento.

En relación con las contrataciones de confianza, responde el Sr. Alcalde que el actual Equipo de Gobierno tiene muchas menos que el anterior, porque él no tiene asesor jurídico y puedo utilizar la concesión del asesor jurídico para otras plazas, preguntando qué diferencia tiene él con el anterior Alcalde, si quizás que tiene tres conductores, volviendo a preguntar donde está la diferencia y

acusándole que quieren magnificar y poner algo que no es verdad, aunque puede haber situaciones de emergencia, al igual que se han hecho antes, añadiendo que él no está dispuesto a dejar de hacerlas si a una persona le faltan 15 días para cobrar el desempleo, porque es donde están poniendo todas las pegas y todo el énfasis, opinando que el problema está en que hay que deteriorar, aunque él no se siente avergonzado con eso, como pretende el Sr. Bravo, lo diga él o lo diga la Junta de Personal, porque no lo están haciendo mal, y cuando hay una situación de emergencia la atiende, estando equivocados si entienden que la Mesa de Contratación y la Junta de Personal han de dar el visto a los contratos para que sean buenos, puesto que en su opinión esas no son las funciones de la Junta de Personal, sino las funciones del Alcalde y del Teniente de Alcalde Delegado, que se puede equivocar también, sobre todo cuando prima el corazón y se tiene el corazón grande, aunque eso hay que demostrarlo.

En cuanto a AREMSA, que para quien no quiere ser ofensivo la llama Aguas de Rota, Empresa Municipal Sánchez Alonso, manifiesta el Sr. Alcalde estar muy orgulloso, porque es una empresa que saca beneficios, que está haciendo, que cambia el sistema de los autobuses, que ha resuelto todo el problema de abastecimiento, que está abriendo calles que el anterior Gobierno dejó cerradas, con los tubos sin meter, en el R-5, molestando nuevamente a los ciudadanos, porque se inundaba todo Rota, con un esfuerzo inversor muy grande, porque no se podían entregar las llaves de las unifamiliares, sabiendo que cuando tiren de la cisterna un día de lluvia les saldrá la mierda por el water, volviendo a reiterar que ahora están resolviendo esos problemas, los que el anterior Equipo no fueron capaces de resolver, constituyendo todo ello AREMSA, como es la depuración de aguas, el abastecimiento de agua, el servicio de autobuses, el servicio de vigilancia y muchísimas cosas más, asumiendo trabajadores que no son estómagos agradecidos, como quieren ver, porque a los de Eloda el anterior Gobierno los llevó a la quiebra, sin pagarles, al igual que con los conductores de los autobuses, preguntando qué tipos de pruebas selectivas quieren que hagan, preguntando si quizás no trabajan, si se les manda el dinero a su casa y que escándalo está cometiendo el Equipo de Gobierno para que el Grupo Socialista se sienta tan mal, porque son los mismos que estaban con ellos, no sabiendo qué pruebas selectivas les hicieron antes, como tampoco sabe qué pruebas selectivas les están haciendo a la gente del Consorcio Bahía de Cádiz, habiendo tenido el Ayuntamiento que

asumir a los trabajadores, como tampoco sabe qué pruebas selectivas hacen en la Mancomunidad de Municipios, que tendrán también que asumir a los trabajadores, preguntándose qué hipocresía es esa y como se mira a las personas, preguntando asimismo como han de mirar a los de Protección Civil, si les hacen un contrato, si les hacen una prueba selectiva a los 4 conductores si el día de mañana los colocan a través de AREMSA, después de 15 años de servicio al Ayuntamiento, porque se lo va a hacer, volviendo a insistir si después de 10 años de servicio ahora resulta que tienen que hacer una prueba selectiva, preguntando si estaría de acuerdo el Sr. Segarra.

Prosigue diciendo el Sr. Alcalde que todo ello es inmoral y que el Sr. Bravo está utilizando un argumento para intentar deteriorar al Equipo de Gobierno, no cabiéndole eso en su persona, aunque si en la de D. Felipe Márquez, porque D. Manuel Bravo es un profesional libre, igual que él, y que la ética y la incompatibilidad muchas veces va en la forma de ser de las personas, y no porque se rocen con mucha gente uno tiene que ser de una determinada forma, siendo conocer de todo ello porque también ha estado en el cargo de Delegado de Hacienda, añadiendo que la ética va en otras cosas, como en el comportamiento, pidiéndole que no caiga en errores que no pueden ser y que son irremediables, poniendo de ejemplo al conserje del Castillo, que en su opinión no es un estómago agradecido, sino un hombre que procedía de una empresa y que lo ha recolocado AREMSA, preguntando si es eso una imagen negativa, volviendo a acusarles de mentir, preguntando también que diga si alguno de sus hermanos o hermanas están trabajando en el Ayuntamiento.

Asimismo, y respecto a lo dicho sobre AREMSA de que hay consignado 900.000 Euros y llevan ya gastados 1.043.000, explica el Sr. Alcalde que, a diferencia de los presupuestos municipales, las Sociedades Anónimas Unipersonales, cuyo capital es 100% del Ayuntamiento, reflejan en su capítulo de personal las personas que componen lo que es una plantilla estable, pero si un día necesitan contratar a 3 personas para la vigilancia de la Feria, que no se tiene previsto, pero dado que es una encomienda de gestión del Ayuntamiento, queda claro que en la cuenta de explotación aparecerá en el capítulo de personal, aunque no son personal que mantiene la plantilla estable, exponiéndolo así por ser uno de los detalles que más le han molestado, ya que cuando alguien es un ingenuo en la materia puede dar ese dato y parecer sorprendente, sin embargo opina que D. Manuel Bravo es un lego en la materia y sabe lo que está él diciendo, puesto que si se contrata una obra para hacer la entrada de Rota y se subcontratan cien millones de ptas. para la entrada de Rota a AREMSA, esa empresa tiene que contratar al personal de servicio determinado durante 6 meses, quedando claro que eso irá con cargo a la cuenta de explotación del Capítulo de Personal, aunque no son personal fijo, puesto que no se trata de una situación estable, opinando que todo ello se utiliza malévolamente para intentar dar una imagen que no es.

Pregunta el Sr. Alcalde si saben que en el año AREMSA ha tenido beneficios, no habiendo tenido ni siquiera que disponer de todas las previsiones que tenía el Ayuntamiento para darle, que ahora lo van a convertir en una adquisición

de compra de suelo al Ayuntamiento, porque AREMSA es una empresa que va muy bien, con una filosofía totalmente diferente, atendiendo servicios diferentes y dando un servicio que contenta a la gente, puesto que no son los mismos los autobuses que tenían antes a los que tienen ahora, no siendo por tanto el servicio de la misma calidad, como tampoco es el mismo el servicio de agua con Aqualia, porque han cambiado mucho las cosas y para mejor, aunque no quiera eso decir que no se equivoquen también, pero lo cual no es justificación para que el Sr. Bravo lo convierta como si fuera eso una mano negra, porque el que está trabajando en AREMSA es el mismo que limpiaba los colegios con LIMPER, que era la empresa que tenía la concesión anteriormente y que contrataba a la gente sin saber nadie como se procedía a esa contratación al igual que los contrataba la ONCE cuando llevaba el servicio, sin embargo ahora se subroga AREMSA para llevar esos mismos servicios y dicen que esa es la puerta de atrás del Ayuntamiento, preguntando dónde estaba la gente para hacer las pruebas selectivas en esas empresas y si no tienen derecho al trabajo, teniendo la seguridad que si los despidieran y fueran a la sede del PSOE se lo reclamarían.

Prosigue diciendo que el Equipo de Gobierno les deja pasar algunas cosillas, porque están dispuestos a asumir su responsabilidad y saben lo que están haciendo, planteando qué escándalo pueden estar cometiendo si al personal de la grúa, que fue contratado por el Grupo Socialista durante su legislatura, le renovarían los contratos, pidiendo le expliquen dónde está el escándalo y la irregularidad de los contratos, porque no la hay, cuestión que puede garantizar porque no tienen tiempo para llegar a ese grado que según parece ser ha tenido el Grupo Socialista durante 4 años, puesto que están muy preocupados en resolver otros muchos problemas.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Alcalde que también el Sr. Bravo ha dicho otra cosa que es muy fuerte, pan y circo, cuando el componente de circo en todo esto lo montaron los miembros del Grupo Socialista el día de la toma de posesión, estando el Equipo de Gobierno poniendo el pan. Asimismo acusa al Grupo Socialista de estar manteniendo una actitud con el Equipo de Gobierno totalmente injusta, absolutamente injusta, porque les pierden el respeto permanentemente, sin embargo los miembros del Equipo de Gobierno no lo pierden respecto a ellos, de momento, porque a lo mejor pierden algún día los papeles

también, sin embargo manifiesta que él no está arrugado por el Grupo Socialista, puesto que no cree que cada día llame Zapatero a ver como van las cosas aquí en Rota, sin embargo le parece que cuando el Sr. Bravo dice que el Equipo de Gobierno se está quedando con los ciudadanos, respecto al tema del pan y circo, de fiestas, quiere dejar claro que ellos tienen otro tipo de política y entienden otra forma de hacer las cosas, puesto que el Grupo Socialista se dedica a llevar a las personas a excursiones a discotecas fuera de Rota y sin embargo el Equipo de Gobierno actual no lo quiere hacer, intentando decir con ello que el actual gobierno tiene otra política, como a lo mejor traer algún concierto de música para jóvenes, puesto que hay gente a la que le gusta una cosa y gente a la que le gusta otra, volviendo a repetir que el Equipo de Gobierno actual tiene una política diferente en la forma de hacer las cosas, no teniendo tampoco ningún tipo de complejos en ese sentido.

Continuando con su intervención, señala el Sr. Alcalde que también han tenido que asumir en Fiestas, que la primera Navidad de su legislatura, no tenían empresa que montara el alumbrado, puesto que a Monfer, que era la que había contratado el anterior Equipo de Gobierno, se le debía tanto, que ya no querían montar, y tuvieron que sacar el Pliego, que se quedó desierto, teniendo que sacarlo nuevamente con un incremento importante, puesto que en caso contrario se quedaban sin alumbrado, preguntando si eso es culpa del Equipo de Gobierno o de una gestión anterior, sin embargo se intenta de dar una imagen de que para el actual gobierno municipal esto es jauja, cuando lo cierto es que son otras formas de entender las cosas, al igual que hay gente que se guarda el dinero y no sale de vacaciones y otra gente a la que les prima las vacaciones, porque entienden que forma parte de su vida y que la calidad de vida es otra cosa.

Hace alusión asimismo a la línea política que lleva el Grupo Socialista, de desgaste permanente, como cuando dijeron lo de la desvergüenza con las comilonas, cuando concretamente Eva ha perdido 18 kilos, haciendo alusión también que para enterarse de las comilonas que se pega el Equipo de Gobierno, a lo mejor es que los miembros de la oposición están allí presentes también, estando dando una imagen injusta, interesada y sobre todo que no se corresponde con la realidad, no obstante, indica que es algo que a él personalmente no le preocupa, porque está convencido absolutamente, de que las cosas hay que hacerlas así.

En otro orden de cosas, y con respecto a lo manifestado por el Sr. Bravo sobre los medios de comunicación, expone el Sr. Alcalde habría que distinguir cómo lo hacían los miembros del anterior Equipo de Gobierno y cómo lo hacen los de ahora, qué intervención tenían unos y otros, informando que en la presente legislatura ha habido convenios que los han reducido, habiendo quitado el Convenio del Cádiz Información, el Convenio de Onda Cero y muchísimas cosas más, al igual que entiende que hay otras que se han de hacer, puesto que hay publicidad que es institucional y que tienen que hacerla, como la propaganda, que es algo que no se ha inventado por el Equipo de Gobierno actual, sino que estaba ahí y que se hacía antes, acusando al Grupo Socialista de entrar en la contradicción, puesto que va el Delegado Provincial, anteriormente Alcalde de

Rota, con la banderita y los politos de Andalucía, y las corbatitas y demás y está bien, sin embargo las compra el Equipo de Gobierno y según parece es escandaloso, lo cual es una barbaridad, pudiendo garantizar, no obstante, que el Equipo de Gobierno no tiene intervencionismo en los medios de comunicación, ni tienen televisiones propias.

Finalizando el debate, manifiesta el Sr. Alcalde que, a su parecer, es necesario, muchas veces, poner en evidencia en qué ha cambiado la gestión, que ha cambiado básicamente en todo, primero en la concesión de los ciudadanos, puesto que miran a los ciudadanos y a la gente a las que tienen que servir, y cuando hablan de ayudas sociales, indica al Sr. Bravo que no ha mirado que se han incluido 13 millones de ptas. para ayudas a libros, porque no entiende que se han quitado las subvenciones de la Guardería, habida cuenta que ya la Junta de Andalucía subvenciona hasta 3 años las guarderías, siendo algo por tanto que ya no hace falta, como no ha tenido en cuenta que han firmado convenios con la FLAPA, ante la cual están haciendo un esfuerzo muy importante por la falta de gestión de la Junta de Andalucía en los Centros Escolares para ayudas a niños con deficiencias y con dificultades, siendo el Ayuntamiento el que está pagando, con el dinero de los roteños, como no ha tenido en cuenta que el Grupo Socialista habla de un millón de ptas. para ayudas a viviendas para jóvenes, y el Equipo de Gobierno ha metido 150 millones, cosa que ellos harían en 150 años, demostrando con ello el esfuerzo social importante que están haciendo, que llega a muchos ámbitos y haciéndolo bajo su responsabilidad, puesto que no les están pidiendo que la compartan con el Equipo de Gobierno, porque no la están compartiendo, estando dispuestos a tirar para adelante, puesto que están convencidos que lo están haciendo bien.

Por otro lado hace ver el Sr. Alcalde que cuando les hacen críticas, tanto positivas como negativas, muchas veces les ayudan, porque hay cosas de las que toman conciencia y a lo mejor las pueden mejorar, aunque todo no puede ser malo, como comprar una ambulancia para Protección Civil, a lo que se niegan al no aprobar el Presupuesto, porque han de conocer que la Junta de Andalucía, tan maravillosa, no presta el servicio adecuado, estando haciendo el Ayuntamiento un esfuerzo, al igual que para mantener unas playas de calidad que van a tener que comprar una serie de motos náuticas y así poder dar unos buenos servicios públicos, puesto que lo que no se puede es tener el parque móvil que dispone el

Ayuntamiento, que el anterior Equipo no pasaban ni la ITV, a todo lo cual es lo que se niega el Grupo Socialista a votar favorablemente y no a las comilonas.

Manifiesta asimismo que los ciudadanos deben de saber que se tienen reuniones previas al Pleno, pero lamentablemente en la Comisión Informativa, que es donde se tienen que debatir los presupuestos, no hay debate, porque las circunstancias que marcan son un problema de carácter y de actitud, añadiendo que por parte del Equipo de Gobierno se convocó al Sr. Bravo y al Sr. Varela, planteándoles una situación muy injusta del Ayuntamiento, como por ejemplo que hubiera personas en el Ayuntamiento, trabajando diariamente más de 10 años, que abandonan su profesión y se liberan para trabajar en él, siendo lamentable que pierdan entre 40 o 50.000 pesetas, que es lo que cobraban de más antes como profesor de Magisterio, que es por lo que se ha intentado incluir dentro de las bases de ejecución y en la consignación, sin embargo cuando volvieron a hablar de ello, lo primero que respondieron es que no querían entrar en ese tema y que no lo aprobaban, decidiendo por tanto no tocarlo y dejarlo igual, por lo que las bases de ejecución seguirán igual y el Alcalde seguirá cobrando 1.800 Euros, no siendo una cosa que a él le condicione, afortunadamente.

Refiere asimismo que cuando cerraron el acuerdo y el Sr. Bravo le preguntó por qué se mantenían las consignaciones, pide que le conforme la respuesta que él le diera en aquel momento, que fue concretamente que tenían la Sentencia de D. Juan Cutilla y que si pedía su ejecución habría que tenerla, pero que no iban a modificar el presupuesto. No obstante, manifiesta el Sr. Alcalde no querer entrar en hacer un comparativo respecto si D. Domingo Sánchez Rizo cobra medio millón de ptas., porque a él le da igual, como le da lo mismo que D. Felipe Márquez gane 700.000, sin embargo expone que si le preocupa que la prioridad en ese sentido se mida de otra forma, queriendo dejar constancia que los ciudadanos deben de saber que un Concejal gana 40.000 ptas. y que el Alcalde cobra como un oficial de carpintería, aunque también quiere dejar claro que lo que no van a hacer es lo que hiciera el Grupo Socialista en su legislatura, que fue primero bajar los sueldos para después subirlos.

Insiste el Sr. Alcalde en que, tanto él como todo el Equipo de Gobierno, no tienen complejos, sino que lo están dando todo, aunque también opina que los miembros del Grupo Socialista no pueden ser tan mezquinos, intentando de dar una visión de las cosas que no son ciertas, aunque tengan diversidad de opiniones dentro del Grupo, porque no es verdad que a él se le ocurra hacer apaños, entendiendo asimismo que si no han apoyado el Plan de Saneamiento ni el presupuesto, pobre discurso podrán darles a los ciudadanos de que están empujando para que Rota vaya adelante.

Con respecto a las inversiones, quiere sacar a relucir el tan manido tema de viviendas sociales, dando cuenta que de ello el Grupo Socialista 0 patatero, refiriendo que incluso lo poco que se hizo se vendía en Jerez, sin embargo el Equipo de Gobierno está haciendo un esfuerzo importante con todos esos aspectos referentes a las viviendas, como la firma de un Convenio con el Presidente

de la Junta, siendo el de Rota el único Ayuntamiento que lo está cumpliendo a rajatabla, con felicitaciones incluidas, poniendo el suelo a disposición, vendiendo un suelo a un precio mucho más barato para que se puedan hacer ese tipo de viviendas y ahora con las ayudas para que se puedan financiar las entradas y demás, reiterando que están tomando medidas en todo ese sentido.

Con respecto al tema del suelo industrial, expone el Sr. Alcalde que tenían tres opciones, una el polígono Arvina, que les dejaron el convenio hasta hecho y sin embargo el Equipo de Gobierno anterior no fue capaz de firmarlo, porque había un problema sobre la servidumbre, preguntando, ya que hace dos viernes que se aprobó por el Consejo de Ministros las nuevas servidumbres aeronavales de la Base Naval de Rota, si conoce el Sr. Bravo en qué afectan a Rota y si se ha enterado de lo que les ha hecho el Gobierno de Zapatero, puesto que sería interesante que se enteraran, ya que tendrían que explicar muchas cosas, porque el Grupo Socialista no ha traído a Rota el Paseo Marítimo, sino que la Ministra vino a refrendar que el Paseo Marítimo se hacía, aclarando que la Ministra no lo hace con su dinero, sino con el dinero de todos, aunque existen decisiones políticas, como por ejemplo la de la servidumbre y otras muchas más que se van a tomar con respecto a Rota, que si afectan y que son de talante, siendo ese el talante que él busca, y si hay que compartir, porque las inversiones son compartidas, y si el Gobierno ha aceptado y ha seguido manteniendo el único proyecto que el Grupo Socialista dejó fuera, el de la pasarela de San Juan de Puerto Rico, que lo aprobaron en Pleno, la regeneración de la playa, cuyo proyecto lo ha pagado el Ayuntamiento de Rota, por too lo cual no comparte cuando salen diciendo que han pagado el proyecto con su dinero, al igual que los accesos para minusválidos, el plan de accesibilidad a las playas, que estaba todo previsto, aunque si quieren salir diciendo que lo han hecho ellos le parece muy bien, ya que ese no es su problema, puesto que su problema es que las cosas salgan, siendo ahí donde necesitan que el Partido Socialista les apoyen para que las cosas salgan, debiendo de asumir también la otra parte, que es la que hay que explicar a los ciudadanos, concretamente por qué el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero recurre la sentencia de la Base Naval, por qué el Sr. Rodríguez Zapatero, en vez de dar al Ayuntamiento de Rota los 500 millones que pedía anteriormente en el Parlamento, ahora dan nada más que 90 millones, por qué el Sr. Rodríguez Zapatero decía que antes de la ampliación de la Base Naval se iban a respetar los puestos de trabajo, y sin embargo

tienen encima de la mesa un expediente que da hasta miedo, por qué el Sr. Rodríguez Zapatero no coge ahora y respeta la servidumbre, afectando carreteras, afectando polígonos y afectando hasta Punta Candor, contestando asimismo el Sr. Alcalde que porque los Concejales del Grupo Socialista no son el Sr. Zapatero y no son el Gobierno Español, al igual que tampoco lo son los restantes Concejales, por lo que, aunque no les culpa, pero si le preocupa su autocomplacencia y el querer quedarse con lo positivo y no con lo negativo, escandalizándose porque eso es un problema de inteligencia nada más, recordándoles que ellos han ayudado a llegar al Sr. Rodríguez Zapatero al Gobierno de la Nación, sin embargo el Sr. Rodríguez Zapatero, a quien conoce personalmente porque estuvo con él en su primera visita a Rota, lamentablemente no vino al pueblo, sino a la Base, si bien entiende que Rota, tanto para el Sr. Rodríguez Zapatero, como para el Sr. Aznar, tiene un significado más estratégico militar que como población.

Opina asimismo que el enfoque del presupuesto está claro, que el Equipo de Gobierno quiere que se haga el arroyo Alcántara, la piscina, los vestuarios del Pabellón Eduardo Lobillo, que se arregle el acceso a Rota, hacer el proyecto del polígono agroalimentario, en definitiva quieren hacerlo todo y les van a sorprender, puesto que él tiene una capacidad de sorprendimiento increíble, indicándole que se fije como está funcionando todo, que cada mes, y él ya lleva 2 años, no ha hecho ni pucheros, sin embargo el Sr. Bravo se ponía hasta verde, no queriendo decir nada al respecto de su antecesor.

Por otro lado, indica que el Grupo Socialista puede dedicarse a dar lecciones, que el Equipo de Gobierno se dedicará a gobernar, sin problemas, sin complejos, sin ánimo de hacer daño, aunque entiende que lo que está claro es que decir aquí en el Pleno, con un presupuesto, con un plan de saneamiento, con todos los condicionantes que les han pedido y con todo lo que les ha costado, con las inversiones que ha hecho la Junta, que van incluidas en el Presupuesto, que no se aprueba el presupuesto, es muy difícil de entender, porque hay una contradicción muy grande, la misma que existe en el tema de personal, puesto que si no querían aumentar el capítulo de personal, tendrían que haber votado en contra del Convenio, sin embargo cree que les faltó coraje, al igual que les falta coraje ahora para aceptar que la presente situación es una situación óptima para el Ayuntamiento de Rota.

Sometida a votación es aprobada por mayoría la Propuesta en su integridad, con el siguiente resultado: 11 votos a favor (6 miembros del Grupo Popular y 5 miembros del R.R.U.U.), (se incorpora un representante del P.S.O.E) y 8 votos en contra (8 miembros de P.S.O.E.).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintiséis minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,